

**FAMILIAS DE ELITE EN SALTA A FINES DE LA COLONIA.
NEGOCIOS Y RELACIONES DE PODER**

SARA E. MATA DE LÓPEZ*

* Investigadora Conicet- Profesora Titular Universidad Nacional de Salta- Argentina. e-mail: saramata@unsa.edu.ar

Resumen

El objetivo de este artículo es estudiar los procesos de ascenso y consolidación de dos familias de la élite de Salta, a fines del período colonial, con la finalidad de apreciar la persistencia de valores sociales como el linaje y el prestigio social frente al éxito económico resultante de la actividad mercantil. Analizaremos así las estrategias y alianzas que se despliegan en el proceso de interacción social destinadas a preservar el capital material y simbólico y con él espacios de poder, en los turbulentos años que transcurren entre las reformas borbónicas y la crisis del orden colonial, y la consiguiente guerra de independencia que se desarrollará en la jurisdicción de la ciudad de Salta.

Palabras clave: familia - élite - riqueza - alianzas

Abstract

The article studies the process of rise and consolidation of two elite families of the Salta province at the end of the Colonial period. It aims to evaluate the persistence of social values as kinship and social prestige in relation to economic success resulting from mercantile activity. We will analyze the strategies and alliances existing in the process of social interaction destined to preserve the material and symbolic capital and with it the areas of power in the turbulent years between the Borbonic reforms and the crisis of the Colonial order and the following War of Independence, in the jurisdiction of Salta city

Key words: family - elite - wealth - alliances.

INTRODUCCIÓN*

La producción historiográfica de los últimos años ha mostrado un creciente interés por el estudio de las familias considerándolo una de las estrategias metodológicas más fructíferas para el abordaje de las élites. Las investigaciones locales y regionales y las de redes sociales se han centralizado preferentemente en el estudio de la familia para examinar sociedades de Antiguo Régimen, entre ellas las coloniales hispanoamericanas. Detener la mirada sobre las densas y complejas relaciones entretejidas por los miembros de las familias entre sí y con la sociedad de la cual forman parte permite identificar a quienes detentan el poder en la medida en que esas relaciones posibilitan conservar o aumentar el patrimonio material y simbólico y preservar los espacios políticos. Tal como sostiene Imizcoz Beunza (1996: 19) “el entramado social del Antiguo Régimen era un conjunto muy plural y complejo de cuerpos sociales o comunidades y de vínculos personales y redes sociales”. Por ello, la familia -considerando como integrantes de la misma a aquellos miembros unidos por vínculos de consanguinidad, alianzas y amistad- nos introduce satisfactoriamente en el complejo entramado social, permitiéndonos comprender a una sociedad en la cual las relaciones personales cobran una significación dinámica y estructurante.

Desde esta perspectiva nos hemos propuesto analizar con mayor detenimiento la consolidación de dos familias de la élite de Salta en el siglo XVIII vinculadas entre sí y destinadas a asumir protagonismo frente a la crisis política desencadenada en 1810. En este estudio intentaremos introducirnos en el proceso histórico de fines de la colonia para comprender los cambios sociales y económicos operados en los márgenes de los centros de poder colonial. Nos interesa particularmente presentar -además de las alianzas matrimoniales que establecieron- las alternativas, opciones y oportunidades que algunos miembros de estas familias tuvieron en el contexto de las coyunturas económicas y políticas suscitadas en el transcurso de más de dos siglos y que les permitieron construir y resignificar su linaje legitimándose socialmente.

Esta investigación forma parte del PIP 4977 CONICET y Proyecto 695 CIUNSa.- CEPIHA.

Durante la colonia, y desde su fundación, Salta desempeñó un importante papel como plaza comercial en el circuito mercantil que vinculaba el litoral Atlántico con el Alto Perú y con el Perú, principales centros productores de plata y por lo tanto generadores de un espacio mercantil de notable importancia (Assadourian 1982). En la segunda mitad del siglo XVIII, el comercio alcanzará un notable crecimiento consecuencia tanto de la mayor producción argentífera como de la expansión manufacturera europea.

Acorde con la nueva situación internacional y frente a la presión ejercida por otras potencias europeas, en particular Francia, Inglaterra y Portugal, la España borbónica encaró en sus colonias americanas profundas transformaciones en el orden político, administrativo, comercial y fiscal. La incidencia de estas Reformas en el crecimiento económico, experimentado en la segunda mitad del siglo XVIII, es actualmente discutida en el ámbito historiográfico latinoamericano (Pérez Herrero 1996, Van Young 1992). En el caso de Salta, la creación del Virreinato del Río de la Plata y el reordenamiento territorial y administrativo implementado a través del sistema de Intendencias, junto con la habilitación del puerto de Buenos Aires en el comercio Atlántico, impactarán de manera considerable favoreciendo la afluencia e instalación en la ciudad de comerciantes y funcionarios peninsulares y el ingreso, al finalizar el siglo XVIII, de efectos de Castilla por el puerto de Buenos Aires, en cantidades crecientes acompañando el incremento de la demanda peruana y altoperuwana de ganado mular.

Así, los rubros más destacados del comercio salteño a fines de la colonia, las mulas y los efectos de Castilla, permitieron aumentar y preservar la riqueza y el poder de los propietarios de estancias y haciendas y posibilitaron el ascenso económico y político de los comerciantes peninsulares involucrados en el comercio Atlántico. Estos se transformaron en un grupo cada vez más importante consolidando sus negocios de manera tal que algunos operaban directamente con Cádiz y mantenían un giro propio que les permitía otorgar en sus tiendas créditos a comerciantes del espacio regional y del Alto Perú (Mata de López 1996: 147-171).

El contexto social y económico brindará, entonces, oportunidades que favorecerán el enriquecimiento y el ascenso social y político de aquellas familias cuyos integrantes, o al menos algunos de ellos, den muestras de poseer habilidad en el manejo de los intereses del grupo. El proceso de ascenso o consolidación social de algunos de los protagonistas de esta historia revelará la persistencia de valores sociales como el linaje y el prestigio social; la importancia del éxito económico resultante de la actividad mercantil para el acceso a la élite; y la conveniencia de las vinculaciones establecidas tanto en el ámbito local como dentro y fuera de la región con comerciantes, hacendados, funcionarios y burócratas peninsulares. Pondrá en evidencia también el alcance de las alianzas matrimoniales como estrategias privilegiadas por la élite en los procesos de interacción social¹.

¹ Utilizaremos el concepto de estrategias para referirnos a aquellas acciones que "sólo en apariencia están determinadas por el futuro: si parecen orientadas por la anticipación de sus propias consecuencias, reforzando así la ilusión finalista, es en realidad porque, tendiendo siempre a reproducir

LOS BENEMÉRITOS DEL TUCUMÁN. LA CONSTRUCCIÓN DEL LINAJE

El linaje, entendido como la descendencia de un antepasado común por filiación patrilinial, operaba aún con fuerza en la sociedad salteña del siglo XVIII, especialmente cuando a ese antepasado común podía atribuírsele limpieza de sangre y antecedentes hidalgos en España y una participación activa en la gesta fundacional de la conquista. El apellido adquiría en estos casos un valor social trascendente, un “capital simbólico” indispensable para operar socialmente². En Salta, al igual que en el resto de Hispanoamérica, las hazañas guerreras realizadas por los antecesores en la conquista y en el poblamiento de estos territorios y la real o supuesta hidalguía de las raíces hispanas fueron certificadas a través de las probanzas de méritos y servicios y de limpieza de sangre. Con ellas, los vecinos distinguidos de la ciudad solicitaron el otorgamiento de mercedes de tierras y encomiendas de indios; y a fines del siglo XVIII la pertenencia a estos linajes alentaron las aspiraciones de quienes tramitaron en las cortes españolas el otorgamiento de títulos de nobleza o el nombramiento de Caballero de la Orden de Carlos III.

En América colonial fue poco frecuente que una familia hacendaria y benemérita lograra a través de tres siglos preservar el prestigio de su apellido y su patrimonio material y relacional. Sin embargo, en Salta, algunas familias terratenientes permanecieron en las filas de la élite local conservando, hasta promediar el siglo XVIII, su condición de hacendados y encomenderos, quizá como consecuencia de la tardía conquista y ocupación hispana, de la condición de frontera durante todo el período colonial y de la distancia y marginalidad de los centros de poder económico y político en el Virreinato del Perú³.

las estructuras objetivas de las que son productos están determinadas por las condiciones pasadas de la producción de su principio de producción, es decir por el porvenir ya dado de prácticas pasadas”. En el caso de las estrategias matrimoniales “no tienen por principio la razón calculadora ni las determinaciones mecánicas de la necesidad económica, sino las disposiciones inculcadas por las condiciones de existencia, especie de instinto socialmente constituido” (Bourdieu 1991: 105 y 265).

² El concepto de capital simbólico resulta altamente operativo para analizar y comprender a estas sociedades de antiguo régimen. Definido por Bourdieu como un “crédito” social, “el capital simbólico aporta la red de aliados y de relaciones que se tiene (y a los que se mantiene) a través del conjunto de compromisos y deudas de honor, derechos y deberes acumulados a lo largo de las generaciones sucesivas y que puede ser movilizado en las circunstancias extraordinarias” (Bourdieu 1991: 200-201).

³ Susan Ramírez señala que en la región aledaña al Cuzco ni uno solo de los apellidos terratenientes de fines del siglo XVII aparece en la lista de terratenientes de 1786, observando que “generalmente la familia hacendaria típica sorteaba con dificultades el paso de las generaciones” (Ramírez 1993: 56). Para Nueva España, David Brading sostiene “que la hacienda mexicana constituía una base muy débil para una clase terrateniente estable” (Brading 1983: 296). En Salta a fines de la colonia, el linaje y la propiedad de la tierra continúan siendo parámetros importantes para los miembros de la élite (Mata de López 2000a: 165-208).

Uno de estos linajes familiares será el constituido por Hernando Arias Velázquez en los primeros años de la colonia. A lo largo de dos siglos, un intenso proceso de interacción social les permitirá construir, legitimar y resignificar un complejo entramado relacional que comprenderá una amplia parentela, múltiples alianzas, negocios e intereses entrelazados dentro y fuera de la región, sin abandonar nunca su condición de estancieros y hacendados. No todas las ramas de la familia lograron similares éxitos, y precisamente aquella que lo alcanza será la que nos permitirá apreciar las estrategias utilizadas en la concertación de alianzas familiares que resultarían más beneficiosas en el contexto social y económico de la segunda mitad del siglo XVIII.

La historia local de la familia Arias Velázquez se inicia en 1582, cuando Hernando de Lerma funda la "Muy Venerable" ciudad de Lerma en el valle de Salta. Hernando Arias Velázquez, natural de Valladolid, formaba parte de la hueste conquistadora. Había embarcado en Sevilla con destino al Perú en 1578⁴ y cuatro años más tarde sentaba sus reales en Salta en calidad de conquistador y encomendero.

En los años inmediatos a la fundación su nombre aparece con frecuencia entre los vecinos de la ciudad que solicitan tierras en merced. Entre los años 1583 y 1586 le son otorgadas dos chacras, una estancia en la Lagunilla (paraje próximo a la ciudad) y autorización para construir un molino en el ejido urbano, con derechos a las tierras que ocupara y a la utilización, para su funcionamiento, de la acequia que proveía de agua a la ciudad (Comejo y Vergara 1938). También obtuvo la encomienda de los indios atapsis, chicoanas y payogastas. De sus hijos, Juan, Luis y Francisco solo los descendientes de este último continuarán el apellido hasta fines de la colonia. Del matrimonio de Francisco con María Martínez Pastrana nacieron cinco hijos varones que dejaron descendencia. Con varios de ellos participó, a mediados del siglo XVII, en calidad de Capitán, en las guerras calchaquíes. Todos lograron, en compensación por tan meritorios servicios a la Corona, mercedes de tierras en dicho valle. Fue asimismo encomendero y ocupó cargos en el Cabildo de Salta desempeñándose como Justicia Mayor de la ciudad, al promediar el siglo XVII. Todos sus hijos heredaron las propiedades agrarias y se casaron con mujeres pertenecientes a familias propietarias de tierras (Genealogía).

De ellos, Fernando retuvo las mejores propiedades de la familia tanto en el valle de Lerma como en el de Calchaquí y, en 1690, compró la estancia El Bañado. Por sus servicios en la "pacificación del valle Calchaquí" se le concedió la encomienda de Gualfin que luego pasaría a un hijo suyo⁵. En la declinación de esta rama de la familia, destinada a ser la más importante, han de reconocerse muchas causas, entre ellas la contracción económi-

⁴ Archivo General de Indias. (AGI) Catálogo de pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Volumen VI, 1578-1585, por María del Carmen Galbis Diez. Ministerio de Cultura, Dirección de Bellas Artes y Archivos, 1986. Murcia (información suministrada por Carlos Jáuregui Rueda).

⁵ AAS. Testamento de Don Fernando Arias Velázquez. Año 1705. Capellanías y patrimonios 1754-1779. Carpeta s/n.

ca experimentada en la región, lo cual unido a algunas circunstancias imprevisibles y a las leyes de sucesión y herencia del derecho castellano, contribuyeron a su decadencia⁶. Los datos que poseemos -seguramente fragmentarios- indican que sus hijos Francisco, Bernardino y Gabriel, herederos de sus propiedades, tuvieron mujeres como descendencia. El escándalo familiar que envolvió al primero de ellos, limitó las posibilidades matrimoniales de sus hijas⁷.

Por su parte, Gabriel experimentó graves contratiempos derivados del fracaso de sus actividades mercantiles. Corría el año 1744 cuando fue demandado en Tucumán por Nicolás Ponce de León, vecino feudatario de Córdoba, por una deuda de 2.000 pesos, producto de la compra de 700 mulas. Como carecía de bienes en Tucumán, las autoridades dispusieron el embargo de la estancia de su hermana, Teresa, vecina de Salta "transmigrada en Tucumán". Sin embargo, no resultaría sencillo ejecutar estas disposiciones por la inclusión de los Arias Velázquez en los espacios de poder local. Gracias a influyentes relaciones -entre las que se encuentra el Gobernador Juan Alonso de Espinosa y Monteros- el Alcalde de Primer voto del Cabildo de Tucumán luego de secuestrar las pertenencias de Teresa y de ordenar la detención y prisión de Gabriel, deberá desistir de encarcelarlo y proceder a la devolución de los bienes incautados⁸. Es que a pesar de sufrir un notorio empobrecimiento económico, la familia Arias Velázquez conservaba por esos años el prestigio y la legitimidad social y política que le brindaba el linaje familiar.

El testimonio más contundente de las peripecias económicas de la familia lo constituye el matrimonio de Sabina, hija legítima de Bernardino⁹, quien en su testamento asegura que ni ella ni su esposo, Manuel Fernández de Loria, trajeron al matrimonio más que "su decencia"¹⁰. En 1770 Manuel recuperó la estancia de La Lagunilla -enajenada en 1723 luego de más de un siglo de pertenencia a los Arias Velázquez- pero no logró conservarla

⁶ En Jujuy para la misma época la familia Ortiz de Zárate, descendiente de los fundadores de la ciudad, atravesaban por similares circunstancias (Madrazo 1997: 107).

⁷ Su viuda casó en segundas nupcias con Alonso Fernández del Casal, quien en 1742 inicia juicio de divorcio acusándola de infiel. Impedida de ver a sus hijas y despreciada por parte de la sociedad salteña que le reprochaba su vestir escandaloso y su indecorosa conducta, María Ignacia Sánchez de Loria debió soportar una situación muy difícil. Aun cuando el expediente del Juzgado Eclesiástico está trunco, una presentación de Fernández en 1747 solicitando esclarecimiento de los bienes que pertenecieron a Francisco Arias Velázquez "su antecesor" permite suponer que el matrimonio continuó. Archivo Arquidiocesano de Salta. Juzgado Eclesiástico.

⁸ AHT. Sección Administrativa, Volumen 7, años 1773-1775, "Actuaciones contra Gabriel Arias Velázquez, vecino de Salta, que corresponden al año 1744". Fs. 47-56. Gabriel Arias Velázquez detentaba cargos militares y capitulares. En 1732 poseía el título de Capitán y en 1753 el de Sargento Mayor. En el Cabildo lo encontramos en calidad de Alcalde de la Santa Hermandad en 1733 y de Alcalde Ordinario en 1735 (Datos brindados por Carlos Jáuregui Rueda).

⁹ En 1754, Bernardino Arias Velázquez vendía a la Compañía de Jesús el Bañado y Viñiacus.

¹⁰ ABHS. Testamento de Sabina Arias Velázquez. Año 1792. Archivo Notarial. Protocolo 169. Carpeta 17, f. 56.

íntegra. En el testamento, Sabina declara poseer sólo un retazo de la estancia y algunas cabezas de ganado y muebles. El prestigio de su ascendencia familiar les permitiría a Sabina y a su esposo desposar a sus hijas con Juan Antonio Moldes y con Manuel Antonio de Tejada, dos comerciantes peninsulares instalados en Salta que habrán de experimentar en la década de los años 1770 un importante ascenso económico¹¹.

Otro de los hijos de Francisco Arias Velázquez y de María Martínez de Pastrana, Bernardo, contrajo matrimonio con Francisca de Elizondo y Buitrón, familia hacendaria del valle Calchaquí, y su hijo José Arias Velázquez desposó en 1728 a Teresa Gómez Vidaurre¹². Propietarios en ese valle de la hacienda de Amblayo ejercerían cargos en la administración colonial. En 1765 Juan José Arias Velázquez y Vidaurre actuará como Guarda Mayor de la Sisa en el Valle Calchaquí, controlando la remisión de ganado que desde ese valle se realizaba hacia las provincias altoperuanas¹³.

En las últimas décadas del siglo XVIII, los Arias Velázquez y Vidaurre habrán de languidecer económicamente. En la primera década post-colonial, al perder por sus simpatías realistas las influencias sociales y políticas de las que gozaban a fines del período colonial. Fue rematada la hacienda de Amblayo sobre la cual pesaban varios gravámenes¹⁴.

Corresponderá, entonces, a Lorenzo Arias Velázquez y Martínez Pastrana y a sus descendientes, conservar el apellido y con él el prestigio de la familia durante el siglo XVIII. Al igual que sus hermanos, Lorenzo asistió junto a su padre en las guerras Calchaquíes en las cuales tuvo una destacada y activa participación. Propietario de tierras en el valle Calchaquí ocupó diferentes cargos en el Cabildo y la administración local entre ellos el de Gobernador de Armas de Salta y Regidor Perpetuo, además de Alcalde y Síndico y Procurador de la ciudad en 1694. También él, a través del matrimonio, se emparentó con familias propietarias y beneméritas como la de Zurita y Fernández Zambrano. Sus hijos, sin embargo, no heredaron una situación próspera. Acorde con los tiempos de crisis

¹¹ ABHS. Archivo Notarial. Protocolo 224. Carpeta 22, f. 131. Testamento de Juan Antonio Moldes, año 1808.

¹² Datos aportados por el genealogista Carlos Jáuregui y obtenidos por Jorge Lima.

¹³ AGN, Sala XIII 31-8-4.

¹⁴ Entre 1770 y 1795, José Arias Velázquez y Vidaurri toma dinero de Gabriel de Torres para instituir capellanía sobre la estancia de Urbina y censos del Hospital de San Andrés y de las Temporalidades sobre las estancias de Yaxguala y la Caldera, todas pertenecientes a la hacienda de Amblayo, por un monto total de 10.900 pesos, de los cuales tan solo alcanzará a redimir 2.000 pesos en 1802. ABHS. Archivo Notarial, Protocolo 151, Carpeta 15, f. 92v., Protocolo 178, Carpeta 18, f. 19; f. 24v.-30; Protocolo 180, Carpeta 18, f. 23 y Protocolo 234. Carpeta 23, f. 30v. Las actuaciones que culminarían con el remate de las propiedades se inician en 1818. ABHS. Juzgado de Primera Instancia, Expte. 3, año 1818 y Expte. 1, año 1819.

que soportaba la región al finalizar el siglo XVII¹⁵, y al igual que sus primos, enajenaron algunas de las más importantes propiedades de la familia¹⁶.

A mediados del siglo XVIII, la familia Arias Velázquez se encontraba en decadencia, sus propiedades rurales habían sido en su mayoría enajenadas. Entre los hijos de Lorenzo Arias Velázquez y Martínez Pastrana, apodado el Viejo, tan solo Juan Esteban, bisnieto del benemérito conquistador quien en 1582 acompañara a Hernando de Lerma, dejaba descendencia. Nicolás falleció soltero y Lorenzo solo tuvo un hijo varón del cual solamente sabemos su nombre¹⁷.

Al igual que sus hermanos, Juan Esteban Arias Velázquez, carecía de una herencia importante. Al fallecer en 1735 dejaba a sus tres hijos menores algunas propiedades rurales, dos esclavos y otros pocos bienes consistentes en plata labrada, ropa de su uso, muebles y armas¹⁸. Esta circunstancia no le impidió ocupar cargos en el Cabildo de Salta y en la milicia ya que fue Capitán y Sargento Mayor. Sus bienes resultaron, no obstante, insuficientes para satisfacer la dote de su esposa en segundas nupcias, María Perafán Rivera natural de Catamarca, estimada en 8.291 pesos, suma que por otra parte según declaración del propio Juan Esteban en su testamento no había sido totalmente entregada. La presencia de plata labrada y de 300 pesos en plata sellada valorizaban los bienes ingresados al matrimonio por María Perafán Rivera, ya que en las primeras décadas del siglo XVIII la ausencia de dinero era muy acentuada y la disponibilidad de efectivo muy apreciada para poder efectuar negociaciones ventajosas¹⁹. Su capital al momento de contraer matrimonio era escaso. Declara poseer tan sólo la estancia de Piedra Poma, el potrero contiguo del

¹⁵ A fines del Siglo XVII y hasta las primeras décadas del siglo XVIII, la región habrá de experimentar un marcado proceso de retracción económica, de la cual da testimonio la documentación. Si bien esta crisis no ha sido analizada en Salta, los estudios de Aníbal Arcondo para Córdoba y de Daniel Santamaría para Jujuy permiten contextualizar la historia de esta familia en el período (Arcondo 1992; Santamaría 1999: 437-470).

¹⁶ Uno de sus hijos, también llamado Lorenzo, vendía en 1733 a la Compañía de Jesús los molinos con todos sus derechos de tierras y aguas que en el ejido de la ciudad la familia había poseído desde la fundación cuando se le hiciera merced a Hernando Arias Velázquez, con una cláusula que preveía el derecho de retracto a favor suyo, de sus hijos, nietos y bisnietos "de la familia Arias Velázquez en línea directa o en su defecto y en defecto los que descendieran hijos de mis hermanos". (ABHS. Juzgado de Primera Instancia. Expte. 5. Temporalidades de Salta). Las estancias de Cachipampa, Tonco y Tintín en el valle Calchaquí obtenidas por merced en 1673, como recompensa por la participación en las guerras calchaquíes, eran enajenadas en 1751 por Bárbara, su única hija mujer. ABHS. Archivo Notarial. Carpeta 9, f.163v.

¹⁷ Esta ausencia de información es probablemente debida a fallecimientos prematuros.

¹⁸ ABHS. Juzgado de Primera Instancia. Testamentaria de Juan Esteban Arias Velázquez. Expte. 2. Año 1735.

¹⁹ En la carta de dote de María Perafán Rivera consta la entrega de 500 pesos en plata labrada, 300 pesos en plata sellada y ganado entre otros bienes. ABHS. Juzgado de Primera Instancia. Testamentaria de Juan Esteban Arias Velázquez. Expte. 2. Año 1735.

Luracatao y 500 pesos²⁰. Al parecer, en los pocos años de matrimonio se consumieron parte de los bienes y al fallecer dejaba a sus herederos las propiedades poseídas por derecho hereditario y la estancia de Viñacus (valle de Lerma) que había comprado a su primo Gabriel. Del matrimonio de Juan Esteban Arias Velázquez con María Perafán Rivera nacieron tres hijos: Pascual Baleriano, María Josefa y Pedro Arias Velázquez.

En más de un siglo y medio los vástagos de esta familia, tanto los hijos varones como las mujeres, hicieron su elección matrimonial con miembros de su propio círculo social: propietarios de tierras y descendientes de los primeros pobladores tanto de Salta como de otras ciudades del Tucumán, todos ellos destacados conquistadores del valle Calchaquí²¹. La circulación interfamiliar era importante y respondía a una estrategia de reproducción social tendiente a preservar el patrimonio material y relacional, reforzando asimismo el prestigio del linaje y del apellido asociado a la propiedad territorial²².

Poseedores de tierras a través de varias generaciones, tanto Fernando fallecido en 1707 como su sobrino Juan Esteban Arias Velázquez quien murió en 1735, muestran en las acreencias y débitos de sus testamentarias una intensa actividad en la cría e invernada de mulas, en la cría de ganado vacuno y en la producción de jabón. Participaron del comercio de ganado, jabón y sebo hacia el Alto Perú y de la introducción en Salta de *tucuyos*, paños de Quito y ropa de la tierra procedentes de la región andina.

COMERCIO Y ASCENSO SOCIAL EN EL SIGLO XVIII

Promedia el siglo XVIII y el período más crítico para la región va quedando atrás. Efectivamente, a partir de 1730-1740 se vislumbra en la minería potosina la recuperación de su producción argentífera. Esto, unido a la imposición en 1740 del repartimiento en el Alto Perú y a los permisos cada vez más frecuentes de introducción por Buenos Aires de efectos de Castilla hacia la zona minera, habrá de inyectar una cuota de prosperidad al comercio regional al aumentar la demanda de mulas desde los centros mineros. Las tropas de mulas procedentes de las estancias de Córdoba y de Buenos Aires invernarán, cada vez en mayor proporción, en los potreros y estancias de Salta, reeditando buenos beneficios a sus propietarios. A ello debemos agregar la actividad desplegada por el Gobernador Martínez de Tineo quien, entre 1754 y 1757, consolidó la línea de fuertes y misiones que brindarían seguridad al valle de Lerma, dejando atrás el peligro de las invasiones indíge-

²⁰ En 1735 al fallecer Juan Esteban su viuda enajenaba la estancia de Piedra Poma.

²¹ Es interesante observar el matrimonio con vecinos de Catamarca, Córdoba y Santiago del Estero. No solo María Perafán Rivera, esposa de Juan Esteban era originaria de Catamarca sino también Francisco Castro, esposo de Bárbara hermana del anterior.

²² Las estrategias matrimoniales se inscriben entre "las estrategias de reproducción biológica, cultural y social que todo grupo pone en acción para transmitir a la generación siguiente mantenidos o aumentados los poderes y los privilegios heredados" (Bourdieu 1991: 265).

nas del Chaco que, en los años 1735 y 1737, llegaron a amenazar la ciudad y asolaron las estancias y chacras próximas.

En este contexto, algunos vecinos encontraron mayores oportunidades para participar del comercio de ganado mular. Este parece haber sido, entre otros, el caso de los hermanos Bernabé, Pedro, José y Francisco Saravia. Su padre, Bernabé Gómez Saravia, oriundo de Buenos Aires se instaló en Salta donde contrajo matrimonio en 1695 con María Porcel de Peralta, hija de modestos propietarios de tierras en el valle de Lerma²³. Sus cuatro hijos se casaron con hijas de propietarios de tierras y su única hija mujer con un comerciante peninsular. Tanto Pedro como José desposaron a dos mujeres de la familia Aguirre, apellido de prestigio que sus portadores remontaban a Francisco de Aguirre, fundador de Santiago del Estero, sus descendientes a mediados del siglo XVIII poseían un modesto patrimonio. Además, la esposa de José sumaba al apellido Aguirre el de Fernández Cabezas otro de los beneméritos pacificadores del valle Calchaquí y propietarios de tierras en dicho valle. Por su parte, Bernabé eligió a Martina Josefa Martínez Sáenz, hija de un soldado partidario que colaboró en las entradas al Chaco organizadas por el gobernador Urizar, en los años 1711 y 1714, y obtuvo en recompensa mercedes de tierras en la frontera²⁴.

Las alianzas matrimoniales legitimaron socialmente a los Saravia cuyos negocios eran prósperos. José de Saravia, Bernabé y su hijo Justo comercializaban activamente mulas en el Alto Perú y en Perú y reiteradamente sus nombres aparecen en los registros de sisa abonando los derechos de internación de tropas de mulas y, en menor medida, de ganado vacuno²⁵. En 1740 al fallecer, el patrimonio de Bernabé Saravia sumaba 14.650 pesos y aún cuando probablemente no se encontraría entre los más notorios, no era en absoluto despreciable para el hijo de un forastero llegado a Salta 50 años atrás y sin demasiados bienes en su haber (Cuadro Patrimonio de Bernabé Saravia).

La principal ocupación de Bernabé Saravia era el comercio de efectos de la tierra y de ganado vacuno y mular. Las tiendas y la casa que poseía en la ciudad con sus muebles, alhajas, objetos de culto, ropa labrada, vestimentas y seis de sus siete esclavos constituían sus bienes más valiosos. La vivienda, al igual que otras pocas de esos años, contaba con techos de tejas y patios enlozados. A pesar de ser un dinámico invernador e internador de mulas en las provincias "de arriba", -remitía tropas con Domingo, su hijo natural, y con

²³ Los datos referidos a la procedencia y ascendientes de José de Saravia y Porcel de Peralta han sido suministrados por el genealogista Carlos Jáuregui Rueda. Los actuales descendientes de Saravia afirman por el contrario que proceden del Perú.

²⁴ Estas tierras habrán de valorizarse años después, cuando ya la mayor parte de las propiedades obtenidas por los hermanos Juan y José Martínez Sáenz habían pasado a manos de sus yernos o nietos que en su mayor parte las vendieron (Mata de López 1999a: 15-19).

²⁵ La sisa era un impuesto al tránsito que pagaban algunos productos que se internaban al Perú y que tenían como destino sostener los fuertes de la frontera. En el caso del Tucumán colonial estos productos eran las mulas, las vacas, los burros, el aguardiente y la yerba mate. Entre los años 1734 y 1754 los registros son discontinuos.

Cuadro Patrimonio de Bernabé Saravia 1740

Bienes	Monto	Porcentaje
Propiedad Urbana	6.300 ps.	43.0
Esclavos	1.800 ps.	12.3
Propiedad Rural	1.553 ps.	10.6
Ganados	1.310 ps.	8.9
Plata Labrada	330 ps.	2.3
Vestimenta	618 ps.	4.2
Muebles	614 ps.	4.2
Objetos de Culto	424 ps.	2.9
Alhajas, libros, armas	306 ps.	2.1
Plata sellada	1.150 ps.	7.8
Herramientas, aperos y otros	245 ps.	1.7
TOTAL	14.650 ps.	100

Fuente: ABHS. Testamentaria de Bernabé Saravia. Carpeta año 1742. Juzgado de Primera Instancia.

Juan Saravia su sobrino- sus bienes rurales se reducían a la chacra y estancia en La Caldera, paraje ubicado a pocas leguas al norte de la ciudad.

Su hermano José, ejemplificará satisfactoriamente la importancia que el comercio mular habrá de tener en el enriquecimiento de estos comerciantes transformados, algunas décadas después, en prominentes estancieros y hacendados. Efectivamente, José de Saravia y Porcel de Peralta dejaba, al fallecer en 1775 junto a una numerosa descendencia producto de sus dos matrimonios, un patrimonio superior al de su hermano. Varias fueron las circunstancias que obrarían a su favor. Gozaría de la prosperidad económica de la región que a partir de 1760 percibía los beneficios de una dinámica actividad mercantil. Su primer matrimonio con Josefa Aguirre fue bendecido con el nacimiento de seis hijos que le permitirían reforzar, a través de enlaces matrimoniales, el ascenso social de la familia que, merced a sus condiciones personales, él coronaría exitosamente.

Y AHORA SÍ, HISTORIAS ENTRELAZADAS

El mejoramiento de las condiciones económicas que traería aparejada la recuperación minera, basada especialmente en la demanda de mulas en el espacio andino, posibi-

litó el ascenso económico de familias como la de Saravia. La riqueza, sin embargo, no garantizó por sí sola el reconocimiento social. El matrimonio y la construcción de una familia y parentela que aportara el prestigio de un linaje se convertirían en una de las metas de cuyo logro dependería la consolidación social y la preservación y aumento del patrimonio, así como el acceso a los espacios de poder local. En general, las familias salteñas más prestigiosas y antiguas -Aguirre, Hidalgo Montemayor, Fernández Cabezas y otras- se encontraban prácticamente en la ruina a mediados del siglo XVIII. Esta ruina económica había minado su prestigio. Otras en cambio -Castellanos y Arias Velázquez- aún conservaban algunos bienes y sus miembros detentaban la condición de “vecinos feudatarios” que los diferenciaba netamente de aquellos que habían alcanzado prestigio por su participación en las guerras contra los indígenas del Chaco, a comienzos del siglo XVIII, y habían obtenido tierras en la frontera e incluso efímeras encomiendas (Mata de López 2000b).

Hacia 1750 los dos hijos varones de José Esteban Arias Velázquez y Perafán de Rivera conservaban algunas propiedades aptas para la invernada de mulas y aspiraban a perpetuarse en las filas de la élite. Su madre al emanciparlos les cedió a ambos la estancia de Viñacús en el valle de Lerma y les entregó a cada uno, a cuenta de su legítima materna, 616 pesos en moneda corriente²⁶. Por esos años, José de Saravia Porcel de Peralta habían alcanzado una considerable prosperidad y un respetable posicionamiento social. Era un reconocido comerciante y ocupaba cargos en el Cabildo y la milicia y mantenía estrechas vinculaciones con vecinos influyentes de otras jurisdicciones, no obstante lo cual, carecía aún de un reconocimiento social similar a la de las familias feudatarias²⁷. Entre las vinculaciones de José de Saravia se encontraban las relaciones de parentesco con María Perafán Rivera, las cuales contribuirían a formalizar alianzas matrimoniales ventajosas para las dos familias²⁸.

En 1754 don José, viudo de Josefa de Aguirre y padre de varios hijos, algunos ya mayores, desposaba a la joven María Josefa Arias Velázquez. La carta de dote que otorga su madre es reveladora de las condiciones en que se pactaba el matrimonio y de los bene-

²⁶ ABHS. Reparto de bienes de María Perafán Rivera. Año 1754. Archivo Notarial. Protocolo 118. Carpeta 10, f. 179. Su posición económica no era en esos años muy halagüeña y en 1784, treinta años después, María Perafán Rivera dejaba al fallecer muy pocos bienes, entre ellos parte de una casa en la ciudad de Salta y el potrero del Luracatao en el valle Calchaquí que había sido de su esposo, Juan Esteban Arias Velázquez. ABHS. Testamento de María Perafán Rivera. Archivo Notarial. Protocolo 152. Carpeta 15, f. 21-25v.

²⁷ En 1749, ocupaba el cargo de Alcalde de Primer voto en el Cabildo de Salta y oficiaba de Escribano. ABHS. Archivo Notarial. Protocolos. Carpeta 8.

²⁸ José de Saravia era viudo de Josefa de Aguirre y María Perafán Rivera en 1736, había contraído matrimonio en segundas nupcias con Bartholo Aguirre. A pesar de que no hemos establecido la relación entre ellos, es altamente probable que integraran la misma red familiar favoreciendo las negociaciones.

ficios que aportaba a ambos contrayentes. En ella doña María Perafán de Ribera declara haber prometido otorgarle “la parte de lejitima materna que debe aber y puedo darle en atención a **que por parte paterna no tiene que heredar**” (el destacado es nuestro). Luego de esta declaración de pobreza, entrega una dote compuesta por algo de plata labrada, vestidos, ropa de cama, una cuja y unas alhajas y tan sólo doce pesos y un real en plata sellada. El monto total de los bienes otorgados es de 1.200 pesos, sin duda una dote muy escasa para quien habría de recibir en concepto de arras 1.000 pesos en plata sellada que según manifestación del propio José de Saravia “cabe en la décima parte de mis vienes que al presente tengo según la regulación y escrutinio que tengo hecho con persona de mi satisfacción, excluyendo la mitad de mi caudal para mis hijos de primer matrimonio”²⁹. Es decir que podemos suponer un patrimonio superior al que contaba su hermano Bernabé fallecido doce años antes y satisfactorio para los Arias Velázquez quienes aportaban tan solo un apellido prestigioso que garantizaría linaje y estatus a la descendencia de Saravia.

La alianza de los Arias Velázquez con los Saravia no se agotó en el matrimonio del maduro José. Ese mismo año de 1754, una de las hijas de su primer matrimonio, María Francisca Saravia y Aguirre se casaba con Pascual Baleriano Arias Velázquez, hermano de María Josefa. La dote que otorga a su hija asciende a 6.000 pesos e incluye además de ropa, alhajas, plata labrada y muebles, a dos esclavas, 50 vacas de vientre, una casa en la ciudad contigua a la que posee su yerno y cuñado -heredada de su abuelo Lorenzo Arias Velázquez- y 1.200 pesos en plata sellada. Las arras que otorga Pascual Baleriano, en cambio, apenas ascienden a 500 pesos con expresa declaración “que no alcanzando en la décima parte de mis vienes de presente para quando los tenga ayan lugar”³⁰. Unos años después, en 1757, José de Saravia Porcel de Peralta casaba a su hija Antonia de Saravia y Aguirre con Pedro Arias Velázquez, otro de sus cuñados. En esta oportunidad la dote, además de las consabidas alhajas, muebles, plata labrada y ropa, incluía también dos esclavas, 1.500 pesos en plata sellada y una parte de la estancia la Viña (Chicoana) denominada La Calavera. El monto total de la dote era, al igual que en el caso anterior, de 6.000 pesos. En esta ocasión el contrayente, Pedro, reconoce en conceptos de arras 500 pesos que sí asegura “cabén actualmente en la decima parte de mis bienes”³¹. Los matrimonios de Saravia padre y de dos de sus hijas con los tres hermanos Arias Velázquez, indican claramente la importancia que el linaje y el estatus jugaban en esta sociedad de Antiguo Régimen. En el intercambio de bienes, observamos que mientras los Saravia reciben bienes por 2.200 pesos (dote y arras) los Arias Velázquez obtienen 13.000 pesos por los mismos conceptos, y más significativa aún es la diferente proporción de plata sellada que componen las respectivas dotes. En tanto Saravia entrega 2.700 pesos en dinero sellado

²⁹ ABHS. Archivo Notarial. Protocolo 118. Carpeta 10, f. 167v-170v

³⁰ ABHS. Archivo Notarial. Protocolo 118. Carpeta 10, f. 170v-1179

³¹ ABHS. Archivo Notarial. Protocolo 122. Carpeta 10, f. 31v-36

por sus hijas, solamente habrá de recibir por su esposa la irrisoria suma de doce pesos³². Los Arias Velázquez, poseedores de un sólido y reconocido prestigio, habían acumulado a través de varias generaciones un valioso patrimonio simbólico que les proporcionaba la oportunidad de concretar con ventaja alianzas matrimoniales y de recuperarse económicamente.

Por similares razones, José de Saravia Porcel de Peralta casará a Casilda, otra de sus hijas, con Juan Bautista Castellanos y Zerda, familia de noble linaje como los Arias Velázquez. A pesar de que la dote de Casilda fue de un monto igual al que recibieron sus hermanas, Juan Bautista no prosperó económicamente. Al otorgar testamento en 1795 declara “no haber adelantado, sino lo contrario” y manifiesta entre sus bienes únicamente una estancia y una chacra recibidas por herencia de sus padres³³.

Nos encontramos así frente a estrategias hábilmente escogidas por José de Saravia Porcel de Peralta en su afán de legitimar socialmente a su familia. Logrará esto, aún cuando no totalmente, con el primogénito de su matrimonio con María Josefa Arias Velázquez. También José de Saravia y Aguirre, fruto de su primer matrimonio, logrará una próspera posición económica sin alcanzar, sin embargo, la consideración social del primero. Por su parte, dos familias de prestigio y linaje, los Arias Velázquez y los Castellanos descendientes de los primeros pobladores vecinos feudatarios de la ciudad, recibirán a través de las dotes otorgadas interesantes sumas de dinero en efectivo, propiedades y ganados, con los cuales tendrán oportunidad de emprender nuevos negocios en una coyuntura económica favorable como la que se presentaba en la región en la segunda mitad del siglo XVIII. Sin embargo, ello no será suficiente para progresar económicamente y posicionarse nuevamente en las más altas esferas del poder local, como lo demuestra el fracaso experimentado por Juan Bautista Castellanos Zerda.

EL ASCENSO SOCIAL DE LA FAMILIA SARAVIA SE CONSOLIDA

De esta manera, los tres hijos de Juan Esteban Arias Velázquez concretaron enlaces matrimoniales con José de Saravia y con dos de sus hijas. No cabe duda que una prolífica descendencia habrá de ser uno de los factores claves que favorecerán los esfuerzos de Don José de Saravia Porcel de Peralta para relacionarse y posicionarse socialmente. No solo logró, gracias a su enriquecimiento en el comercio mular, un matrimonio propicio sino que también las alianzas que concretara para sus hijas³⁴ contribuyeron a su consolidación en la élite.

³² La disponibilidad de plata sellada, es decir de dinero en efectivo, era en estas épocas uno de los indicadores más importantes acerca de la potencialidad económica de sus propietarios.

³³ ABHS. Archivo Notarial. Protocolo 177. Carpeta 18, f. 12 (última parte), año 1795.

³⁴ Dos de sus hijas, como ya señaláramos, se casaron con dos hermanos Arias Velázquez y otras dos con dos integrantes de la familia Castellanos.

Difícilmente podríamos atribuir a las alianzas familiares de José de Saravia y Porcel de Peralta y de sus hijas con los Arias Velázquez el continuado éxito en sus emprendimientos comerciales, puesto que su ascenso económico es previo a estos matrimonios e incluso los hace factibles. La prosperidad de Saravia contrasta claramente con la decadencia y empobrecimiento de los Arias Velázquez. Mientras en las primeras décadas del siglo XVIII éstos enajenaron las propiedades heredadas, reteniendo tan solo unas pocas y menguadas estancias, la persistente actividad en el comercio mular posibilitó tanto a Bernabé como a José de Saravia y Porcel de Peralta adquirir nuevas tierras. Cuando en 1744 Gabriel Arias Velázquez sufría en Tucumán la humillación de ser encarcelado, José de Saravia gozaba ya de una sólida posición económica.

Ahora bien, de cuatro hermanos varones tan solo Bernabé y José se destacaron nítidamente en la sociedad local y luego del fallecimiento de Bernabé será José el referente familiar más importante. Resulta complejo explicar la multiplicidad de circunstancias y razones por las cuáles José, a la postre, consolidará la posición social de los Saravia en la segunda mitad del siglo XVIII ¿Cuánto del éxito logrado será producto de sus condiciones personales, de su intuición para los negocios, de su capacidad para establecer relaciones favorables a sus intereses? Imposible responder con certeza, aún cuando no caben dudas acerca de sus habilidades de acuerdo con la actividad que despliega hasta su muerte³⁵. Las alianzas matrimoniales que concretó con familias tradicionales y benémeritas de la región, concediendo dotes a sus hijas que superaban ampliamente los bienes con que contaban sus yernos al contraer matrimonio, y la actividad desplegada en el comercio y en el Cabildo de Salta revelan una personalidad decidida e inteligente.

Al fallecer sus bienes eran importantes. Poco tiempo después de su deceso también Josefa Arias Velázquez, su segunda esposa, fallecía. Por esta razón la partición del patrimonio entre los hijos de su segundo matrimonio se realizaría en forma conjunta, correspondiéndole a cada uno de ellos 3.282 pesos. A dos hijos varones se les entregaron las propiedades rurales y el ganado se repartió entre todos los herederos. Al mayor, Pedro José, le correspondió la estancia El Algarrobal, al sur del valle de Lerma, y a Alejandro la estancia de San José de la Viña, en el mismo valle. Ignacio, el tercer hijo varón, recibió una tienda y trastienda con oficinas de alto frente a la plaza de la ciudad de Salta. Las tres hijas recibieron cada una de ellas una parte de la casa situada en la ciudad, algunos esclavos, ropa, plata labrada y, en menor proporción que sus hermanos, algún ganado³⁶. De todos ellos será Pedro José de Saravia y Arias Velázquez quien concentrará y aumentará

³⁵ . Entendemos por "habilidades" la capacidad para actuar aprovechando todas las oportunidades y recursos que brindan las situaciones concretas en momentos dados. "para producir las acciones que conviene en cada caso para hacer en el momento oportuno aquello de lo que más tarde se dirá 'solo eso podía hacerse' y hacerlo como se debe" (Bourdieu 1991: 181).

³⁶ ABHS. Juzgado de Primera Instancia. Testamentaria de Josefa Arias Velázquez. Año 1776.

la riqueza familiar³⁷, superando a su medio hermano José quien habría de fallecer cuando él comenzaba a destacarse.

Probablemente, la temprana muerte de Alejandro sin descendencia facilitó el ascenso social y económico de Pedro José quien, entre los años 1790 y 1810, desplegará una intensa actividad mercantil introduciendo en Salta tejidos altopereanos y comercializando ganado vacuno y mular en el Perú, en calidad de apoderado de vecinos de Potosí o de Cuzco³⁸. Los prolijos registros fiscales de la administración borbónica reflejarán su participación en el comercio andino. Los libros de Alcabalas de efectos de la tierra consignarán sus compras y ventas de mulas, ganado vacuno, tejidos y otros variados productos altopereanos, en tanto que los de Sisa permitirán evaluar su importancia como operador en el comercio de mulas, del cual participará como internador y como fiador de las tropas que se remiten³⁹. Cuando la demanda de ganado mular se intensifica, en los primeros años del siglo XIX, Pedro José de Saravia disfrutará plenamente de esta favorable coyuntura económica. En 1802 remite varias tropas de mulas a La Paz, Cuzco, Jauja y Puno en calidad de apoderado y fiador de comerciantes altopereanos e incluso de los Gremios de Madrid en Lima. Sólo en ese año se involucra en la internación de más de 7.000 mulas⁴⁰.

Sus relaciones incluirán a comerciantes altopereanos junto a ganaderos locales y de Santiago del Estero, particularmente a Juan José Iramain en cuyas estancias se criaban las mulas que luego Pedro José comerciaba en Salta. Asociados a él participarán del comercio mular los hijos de su medio hermano José de Saravia y Aguirre y en pocas ocasiones sus tíos y primos Arias Velázquez. La concurrencia de intereses económicos con sus sobrinos, Saravia y Jáuregui, aparece confirmada a través de los registros fiscales o los remates de diezmos en la campaña y reiterada en un interesante expediente iniciado en 1799. Ese año, los hermanos Mateo, Santiago, Martín, Mariano y Andrés Saturnino Saravia y Jáuregui y Pedro José de Saravia Arias Velázquez proponen a las autoridades virreinales construir una fuente de agua en la ciudad de Salta y entregar 4.000 pesos a la

³⁷ A Pedro José le sucedieron dos hermanos varones. Uno falleció soltero y el otro Ignacio selló un matrimonio poco relevante. De las tres mujeres una contrajo matrimonio con José Burela un comerciante de mediano giro, otra casó con Juan José Díaz Torena, hijo de su prima hermana, internador de mulas, y la otra falleció soltera (Datos de Carlos Jáuregui Rueda).

³⁸ En 1790 reconoce ante escribano deber a Antonio de Figueroa la suma de 34.925 pesos y a Cayetano Viniestra 5.984 pesos. Ambos acreedores de Pedro José de Saravia son destacados comerciantes de mulas que operan en Salta, representando a ganaderos y criadores de Córdoba y Buenos Aires. ABHS. Archivo Notarial. Protocolo 164, Carpeta 17, f. 36 y f. 40.

³⁹ AGN. Sala XIII. Contaduría. Alcabalas de Salta; Sisa de Salta.

⁴⁰ AGN. Sala XIII. Contaduría. Libros de Sisa de Salta. 10.2.1. Legajo 22. Libro 3. Nicolás Sánchez Albornoz en su ya clásico estudio sobre el comercio mular en Salta a fines de la colonia contabiliza en 36.147 la cantidad de mulas que introduce al Perú Pedro José de Saravia, ubicándolo así en el selecto grupo de aquellos que remitieron al Perú entre los años 1778 y 1808 más de 10.000 mulas (Sánchez Albornoz 1969: 301).

ciudad de Jujuy a cambio de los derechos exclusivos, durante diez años, de la introducción de hojas de coca en las jurisdicciones de Salta, Jujuy y la Puna. El Cabildo de Salta apoyará las aspiraciones monopólicas de sus distinguidos compañeros capitulares. En cambio, el proyecto contará con la cerrada oposición del Cabildo de Jujuy cuyos vecinos se veían excluidos de un comercio lucrativo. Si bien el Consulado de Buenos Aires desbaratará las aspiraciones de los Saravia de controlar el ingreso de coca altoperua en la Intendencia de Salta, la propuesta en sí revela el poder económico y político que éstos poseían en el ámbito local en los años previos a 1810⁴¹.

Al finalizar el siglo XVIII es indudable la presencia gravitante de Pedro José en la élite. Desempeñará cargos en el Cabildo local y en 1800 alcanzó el grado de Coronel de Milicias del Regimiento de Dragones⁴². En 1803, al implementarse el Real Reglamento de Milicias será designado Coronel del Regimiento de Milicias de Caballería Reglada, cargo sin duda relevante que le confería poder sobre todas las milicias de la jurisdicción de Salta. La importancia del mismo para el disciplinamiento social de la denominada "plebe" y para la construcción de una clientela amparada por el fuero militar habrá de generar enfrentamientos con los funcionarios de la Corona. Estas disputas definirán el posicionamiento político de Pedro José de Saravia frente a la autoridad colonial⁴³.

Contribuiría a su ascenso social el matrimonio con Bárbara Tineo y Escobar Castellanos. Efectivamente, doña Bárbara provenía de una familia muy rica y aristocrática. Por línea materna se trataba del tronco de los Castellanos más ricos, descendientes directos de los conquistadores del valle Calchaquí, encomenderos de indios y propietarios de las estancias más valiosas en las proximidades de la ciudad. Su padre, Victorino Martínez de Tineo era un funcionario peninsular, Gobernador del Tucumán entre 1747-1754, durante cuya gestión llevó a cabo exitosas "entradas" al Chaco, fundando fuertes y misiones que ayudaron a revertir la constante inestabilidad de la frontera. En 1767 fue Oidor de la Audiencia de Charcas y en 1771 fue designado Brigadier General de los Reales Ejércitos. Ostentaba además la Cruz de Caballero de la Orden de Malta, que hasta finales del período colonial sería el único título de nobleza existente en Salta⁴⁴.

Gracias a esta inserción en las más altas esferas de la sociedad local Pedro José de Saravia Arias Velázquez solicitó y obtuvo el título de Caballero de la Orden de Carlos

⁴¹ AGN. Cabildo de Salta. Testimonios de los autos seguidos sobre la construcción de una pila de agua en la plaza pública de la misma y sobre la propuesta efectuada con este motivo por Mateo y Pedro José de Saravia. Sala 9. Tribunales, Legajo 105, Expte. 43. Año 1799.

⁴² ABHS. Archivo Notarial. Protocolo 193. Carpeta 19. f. 346.

⁴³ Precisamente el goce del fuero militar que sustraía de los tribunales ordinarios a parte de la población masculina de la jurisdicción enfrentó a Arrigunaga y Archondo. Síndico Procurador de la ciudad de Salta, con Pedro José de Saravia, Coronel del Regimiento de Milicias de Caballería Reglada en 1805. AGN. Tribunales Administrativos. Sala 9. 38.5.3. Legajo 201. Expte. 3.

⁴⁴ La fortuna de Victorino Martínez de Tineo era una de las más sólidas de Salta (Mata de López 2000a: 187).

Tercero. De este modo y en el lapso de un siglo la familia Saravia, instalada en Salta a fines del siglo XVII y de modesta condición económica y social, había logrado gracias a sus buenos negocios y luego a sus oportunos matrimonios consolidarse en los cuadros de la élite. No obstante, no alcanzaron a borrar de manera definitiva sus oscuros antecedentes de la memoria de una sociedad aferrada tercamente al linaje y al estatus y que a fines del siglo XVIII era aún más celosa de sus prerrogativas de sangre⁴⁵. Refiere Bernardo Frías que aún cuando

La tradición decía que los Saravias eran oriundos de la Costa, aquella región del Perú [...] Ellos decían que eran de España; mas las lenguas hirientes de la fortuna del prójimo, fundándose en el color cobrizo y bien cobrizo de su piel, afirmaban y juraban eran de raza americana y española.

Por estos motivos al solicitar el título de Caballero de la Orden de Carlos Tercero “la comprobación de su alcurnia hidalga y limpieza de sangre tuvo que hacerla Don Pedro José en Buenos Aires [...] a diferencia de lo que acontecía con las otras familias de nobleza antigua y notoria, y de hidalga estirpe” cuyo linaje era comprobado en España. Es por esta razón que, según Bernardo Frías, el título obtenido por Pedro José de Saravia “resultó ante las costumbres y usos consagrados para el caso, renga y bien renga” (Frías 1924: 201-203)⁴⁶.

El primogénito del primer matrimonio de José de Saravia y Porcel de Peralta con Josefa de Aguirre logró también para él y sus hijos un lugar prominente en la élite y amasó una considerable fortuna gracias a sus negocios en el comercio mular. Su posicionamiento social es indicativo de las posibilidades que otorgaba la riqueza -y los límites que imponía- para ascender en la sociedad local a fines de la colonia. Fue al igual que sus antecesores, un comerciante destacado que devino en estanciero y preservó y amplió su poder entretejiendo intereses políticos y económicos en un amplio espacio regional sin alcanzar el brillo social de Pedro José de Saravia y Arias Velázquez, indudablemente porque carecía del prestigio social que el apellido materno otorgaba a su medio hermano.

Casado con Martina de Jáuregui dejaba al fallecer en 1782 nueve hijos de los cuales ocho eran varones y un patrimonio de 40.000 pesos entre los cuales se contabilizaba una valiosa propiedad rural, la estancia de Santa Rosa, que contaba con una lujosa y

⁴⁵ Según los datos recogidos por el genealogista Carlos Jáuregui Rueda Don Bernabé Gómez de Saravia procedía de Buenos Aires. Su tatarabuelo Miguel Gómez de la Puerta y Saravia fue vecino fundador de Buenos Aires en 1580, probablemente era otro de los “hijos de la tierra” que acompañaron desde Asunción a Pedro de Mendoza. Su abuelo por línea paterna sería un portugués, vecino morador de Buenos Aires de oficio carpintero y herrero, y su madre también era hija de portugueses.

⁴⁶ La tradición oral no reconoce los orígenes de Saravia en Buenos Aires y como puede apreciarse sus contemporáneos desconfiaban de su limpieza de sangre.

confortable sala con oratorio, carpinterías, herrerías, molinos y almonas para fabrica de jabón. Los gastos de sus funerales fueron crecidos y en todas las iglesias de la ciudad se elevaron plegarias por su alma. Además, como fue sepultado en la capilla de su estancia, los sacerdotes y frailes de todas las ordenes religiosas residentes en Salta debieron trasladarse hasta la misma para rendirle postrero homenaje.

En contraposición con su tío Bernabé, fallecido cuatro décadas antes, el patrimonio de José de Saravia y Aguirre se concentraba en su estancia de Santa Rosa donde se encontraban doce esclavos aplicados a la elaboración de sebos y jabón⁴⁷.

Desde 1759, en que su padre lo emancipó y puso a su disposición los bienes que le correspondían por herencia, experimentó un progreso económico notable que le permitiría en veintitrés años quintuplicar sobradamente su capital inicial⁴⁸. Esta prosperidad se basaba en su participación en el comercio mular con el Alto Perú y el Perú, del cual posteriormente participarían sus hijos. Al igual que otros destacados comerciantes en este rubro adquirió primero la estancia de Santa Rosa y, unos años después, la estancia de La Isla, alentado por los beneficios que obtenían los propietarios de estancias y potreros de la jurisdicción en concepto de invernada⁴⁹.

El matrimonio con Martina Jáuregui le facilitará el acceso a la estancia San José, ubicada en la frontera con el Chaco, que su suegro poseía por merced y por cuyos derechos habrá de litigar sin éxito con su cuñado Martín Jáuregui⁵⁰. Finalmente, comprará en 1773 la estancia de Santa Rosa, en el valle de Lerma, en la cual invertirá fuertes sumas en mejoras. La adquisición de esta propiedad revelará las vinculaciones, relaciones y redes

⁴⁷ De la tasación se desprende que sólo 9.491 pesos corresponden a su patrimonio urbano (incluidos muebles, ropa y alhajas) mientras que los bienes inventariados y tasados en la estancia de Santa Rosa ascienden a 27.269 pesos y otros 3.034 pesos a la estancia de la Isla. ABHS. Juzgado de Primera Instancia. Testamentaria de José de Saravia y Aguirre. Expte. 2.

⁴⁸ En su testamento declara que la dote de su esposa alcanzaba tan solo a 1.340 pesos y el capital que poseía al casarse era 5.616 pesos que recibió en calidad de herencia cuando su padre le emancipó en 1759, de los cuales 3.120 pesos consistían en plata sellada, suma considerable que le permitiría afirmarse en el comercio mular. ABHS. Testamento de José de Saravia y Aguirre, Año 1782. Archivo Notarial. Protocolo 153, Carpeta 15, f. 70-72.

⁴⁹ Durante la segunda mitad del siglo XVIII el interés de los vecinos comerciantes de mulas por acceder a tierras de pasturas en las cuales aumentar sus ganancias -para officiar además de internador como invernador- llevará a muchos de ellos a adquirir propiedades rurales y en ocasiones a disputar agriamente con sus vecinos (Mata de López 2000b).

⁵⁰ José de Saravia reclama derechos sobre la estancia de San José por cuanto ha invertido en ella dinero para mejorarla y repoblarla de ganados ya que, por el peligro indígena, había sido casi abandonada por su suegro, quien la había obtenido por merced en reconocimiento a los servicios que prestara con Urizar en las entradas al Chaco. ABHS. Juzgado de Primera Instancia. Testamentaria de D. Martín de Jáuregui. Año 1772.

de sociales en las cuales operaba Saravia y Aguirre, en particular los lazos y favores establecidos con otros comerciantes de mulas de la región⁵¹.

La actividad desplegada por José de Saravia y Aguirre en estos años es intensa y su red de relaciones, extendida y densa, incluía a destacados vecinos de Salta y de otras regiones a los cuales remite ganado mular y vacuno⁵². Destinará la estancia de Santa Rosa a la cría de ganado vacuno y a la elaboración de jabón y utilizará la estancia de La Isla para invernada de mulas aprovechando la privilegiada ubicación de estas pasturas -próximas a la tablada de Sumalao- obteniendo en ambos casos buenos réditos⁵³.

En el Cabildo de Salta fue una persona influyente y en reiteradas oportunidades representó los intereses de los estancieros y hacendados locales⁵⁴. Protagonista de tiempos turbulentos, será en el campo político donde se pondrán de manifiesto las estrategias y alianzas que le permitirán gravitar en los conflictos de poder que se desatarán en la región a raíz de la expulsión de los jesuitas. Acérrimo opositor del Gobernador Campero, cuyos procedimientos en el manejo y aplicación de los fondos de sisa cuestiona, se ligará con vecinos de Salta, Córdoba y Tucumán para enfrentarle cuando éste ejecute la extradi-

⁵¹ Para comprarla recibirá de José Gabriel de Torres, cura y Vicario de las doctrinas de Cochinoca y vecino de Salta, miembro de una importante familia de comerciantes de mulas, un préstamo de 2.500 pesos, suma en que se encuentra valuada la estancia. Ante el escribano del Cabildo, José de Saravia y Aguirre, reconoce que el préstamo -sin intereses y con un plazo de devolución de veinte meses- es para pagar la estancia comprometiéndose de que en caso de venderla preferiría a Torres. El contrato entre ambos incluía la obligación de José de Saravia de invernada el ganado de José Gabriel de Torres sin cargo alguno. ABHS. Archivo Notarial. Protocolo 138. Carpeta 13, f. 201.

⁵² No es posible encontrar en los libros de Sisa constancia de la actividad desempeñada por José de Saravia y Aguirre en la remisión de ganado al Perú, por cuanto estos registros comenzaron a llevarse de manera continuada y regular a partir de 1778, es decir cuatro años antes de su fallecimiento. Los registros notariales, en cambio, a pesar del subregistro que sin duda significan, permiten apreciar su participación en el comercio andino. En 1766 concede a Gabriel de Torres, hermano del cura José Gabriel, un préstamo de 10.000 pesos en plata sellada con un plazo de devolución de cuatro años y con el interés de un 5%, lo cual demuestra su sólida posición económica y los estrechos intereses económicos que comparte con esta familia. Ese mismo año reconoce deber a Melchor Sánchez, vecino de Córdoba, 10.598 pesos 6 reales por las mulas que le ha vendido aptas para caminar al Alto Perú, compra que realiza por encargo del General Juan de Dios del Peso, corregidor de Cochabamba. ABHS. Archivo Notarial. Protocolo 145. Carpeta 14. f. 49v. y f. 34.

⁵³ En Sumalao se desarrollaba anualmente la feria de mulas, al decir de Carrió de la Bandera "la más grande de Sudamérica" (Carrió de la Bandera 1959: 314).

⁵⁴ En 1766, siendo Regidor Decano y Alferez Real Propietario, el Cabildo le encomienda una tarea delicada y de suma importancia. Deberá tramitar ante el Virrey del Perú "la eximición de Salta al pago del derecho del 4% de alcabala por encabezamiento del intrínseco valor que producen las haciendas y chacaras de la jurisdicción". ABHS. Archivo Notarial. Protocolo 145. Carpeta 14, f. 44v.

ción de la Compañía acusándole, junto a otros vecinos aliados de Campero, de sustraer los bienes de las Temporalidades⁵⁵.

Al fallecer en 1782, su herencia fue fraccionada entre demasiados herederos, correspondiendo a su esposa 20.346 pesos y a cada uno de los hijos 2.100 pesos. Sus hijos Mariano, Santiago, José Mariano, Andrés Saturnino y José Domingo Saravia recibieron la propiedad más valiosa, la estancia de Santa Rosa, luego de liberarla de 2.000 pesos de una capellanía que la gravaba, cuyo “principal” fue traspasado a la casa de la ciudad. La estancia de la Isla se dividió entre Martín y Pedro Pablo. Como todos ellos eran menores las propiedades continuaron por un tiempo administradas por su madre, en calidad de tutora⁵⁶.

El único emancipado, Mateo, había estudiado leyes y recibió parte de la casa de la ciudad, además de ropa, muebles, alhajas, plata labrada y libros. Pedro Pablo falleció soltero en 1808⁵⁷. Con sus hermanos continuaría los negocios del padre, constituyendo implícitamente una sociedad comercial, comerciando tejidos altoperanuanos que ellos mismos introducían en Salta, invernando mulas en sus estancias, remitiendo e internando tropas de mulas y con mayor intensidad vendiendo ganado vacuno de sus estancias. Su madre colaboró con ellos afianzando la sisa de las tropas que internaban y también como garante de sus créditos⁵⁸.

Al igual que su padre se destacarán en las pugnas políticas de fines de la colonia, en particular Mateo quien como abogado representará los intereses familiares y se convertirá en un personaje notorio del escenario político local. Este fue famoso por su cuestionamiento a las autoridades coloniales⁵⁹ desde su cargo de Regidor Fiel Ejecutor Propietario en el Cabildo salteño que le otorgaba, además de permanencia y continuidad, la oportunidad de ocupar los cargos de Alcalde de Primero y Segundo voto en calidad de suplente, lo cual sucedió en 1796 y 1797. Sus hermanos desempeñaron asimismo, en

⁵⁵ Los conflictos generados por la expulsión de los Jesuitas en la Gobernación del Tucumán no han merecido aún suficiente atención (Acevedo 1969). La actuación de José de Saravia y Aguirre se puede analizar en los expedientes que se tramitan ante las autoridades a raíz de la administración de los bienes de los expulsos. AGN. Sala 9. Temporalidades de Salta. Correspondencia, 25.6.5; 22.1.1. Legajo 2. Expte. 2; 22.1.3. Legajo 3. Expediente 12.

⁵⁶ ABHS. Juzgado de Primera Instancia. Testamentaria de José de Saravia y Aguirre. Año 1782. Expte. 2.

⁵⁷ ABHS. Archivo Notarial. Protocolo 224. Carpeta 22, f. 159. Año 1808.

⁵⁸ En 1801 y 1802 Mateo de Saravia y Jáuregui reconocer haber contraído deudas por la compra de mulas a Juan José Iramain, vecino de Santiago del Estero. En ambas oportunidades la fiadora es su madre. ABHS. Archivo Notarial. Protocolo 194, Carpeta 19, f. 22v. y Protocolo 200. Carpeta 20, f. 54.v. La actividad mercantil es registrada en los libros de sisa y alcabalas. AGN. Contaduría, sala XIII. Alcabalas de Salta, 10.2.1, Sisa de Salta.

⁵⁹ Los nutridos expedientes originados en actuaciones iniciadas por Mateo de Saravia y Jáuregui tienen en la mira a los grupos de poder con los cuales años antes se enfrentara su padre. Estos conflictos han sido analizados por Oscar E. Acevedo y posteriormente por Marcelo Marchionni (Acevedo 1965, Marchionni 1999).

repetidas oportunidades, cargos en el Cabildo y en la Junta de Propios y Arbitrios, que controlaba y disponía de los ingresos económicos de la ciudad⁶⁰. Los hermanos Saravia y Jáuregui no alcanzaron, sin embargo, la importancia social y económica de su tío Pedro José de Saravia y Arias Velázquez. Tampoco ninguno de ellos consiguió la fama querellante de Mateo, quien no dudaba en demandar a los Tenientes Asesores del Intendente. Uno de ellos, Fernández Dávila, afirmará en 1793 que Mateo de Saravia era “el caudillo y director de los actuales capitulares [...] que puso el mas desmedido empeño para que sus parciales ocuparan los empleos concegiles”, y el Virrey Arredondo al informar al Rey lo definirá como “persona cuyo genio revoltoso y altivo no han podido contener los mas serios apercibimientos”⁶¹.

LA FAMILIA ARIAS VELÁZQUEZ ACRECIENTA SU PATRIMONIO

Las alianzas familiares entre Saravia y Arias Velázquez no solo favorecieron a José de Saravia Porcel de Peralta, facilitando la ubicación de su hijo Pedro José de Saravia y Arias Velázquez entre los miembros más selectos de la élite de Salta a fines de la colonia. También sus dos yernos y cuñados Pedro y Baleriano Arias Velázquez consiguieron remontar la adversa situación económica por la cual atravesaban a mediados del siglo XVIII, gracias a las dotes que José de Saravia Porcel de Peralta entregara a sus hijas y al respaldo económico que el parentesco les brindó.

En 1774, Pascual Baleriano Arias Velázquez dejaba al fallecer un patrimonio de 20.062 pesos⁶²; este representa un progreso considerable teniendo en cuenta que veinte años antes declaraba no alcanzar los 5.000 pesos de capital necesarios para garantizar 500 pesos de arras. Indudablemente, el dinero en efectivo que recibió su esposa al casarse le ayudaría a encarar sus negocios que, al igual que los de sus antecesores, consistían principalmente en la invernada de ganado mular y en la cría y comercialización de ganado vacuno⁶³. Al parecer estas ocupaciones redituaron ganancias suficientes permitiéndole

⁶⁰ Datos tomados de Marcelo Marchionni (Marchionni 1997: 38).

⁶¹ AGI. Legajo 278. Documento citado por Oscar Edberto Acevedo (Acevedo 1965: 190-191).

⁶² ABHS, Testamento de Pascual Baleriano Arias Velázquez, Año 1774, Archivo Notarial. Protocolo 140, Carpeta 13, f. 7-7v.; Juzgado de Primera Instancia, Testamentaria de Pascual Baleriano Arias Velázquez.

⁶³ Los protocolos notariales registran la actividad mercantil de Baleriano otorgando créditos a vecinos de la ciudad de La Paz y las cuentas de la testamentaria evidencian el comercio de tejidos altoperuanos y de ganado vacuno y mular. ABHS. Archivo Notarial. Carpeta 10. f. 96v. Año 1760: Juzgado de Primera Instancia. Testamentaria de Pascual Baleriano Arias Velázquez. Año 1774.

recuperar la estancia de Cachipampa, en el valle Calchaquí, que destinaria a la invernada de mulas⁶⁴.

Del matrimonio celebrado con María Francisca Saravia Aguirre nacieron tres hijos, dos mujeres que fallecieron solteras y Santiago que ingresó al sacerdocio. Santiago heredó la estancia de Cachipampa y posteriormente el potrero de Luracatao que había pertenecido a su abuelo Juan Esteban Arias Velázquez. En 1796, Santiago vende el potrero de Luracatao y, en 1802, arrienda la estancia de Cachipampa por el término de seis años hasta que finalmente, en 1806, la vende al arrendatario por 100 cargas de harinas puestas en la ciudad de Salta⁶⁵.

Pedro Arias Velázquez formó con su hermano Baleriano una sociedad de hecho y juntos invernaron mulas, comercializaron ganado vacuno e introdujeron en Salta tejidos altoperuanos, apoyados por su suegro y cuñado José de Saravia. Al fallecer Baleriano, sus bienes serán administrados por Pedro hasta la mayoría de edad de los hijos de este. Pedro tendrá una larga vida y, por lo mismo, disfrutará de los beneficios de una prolongada actividad comercial, la cual atravesó coyunturas económicas francamente favorables para la región. En los largos años que transcurrieron desde 1757 -cuando tomó posesión de los bienes que por dote se le otorgaron a su esposa- hasta que falleció en 1801 su patrimonio aumentó considerablemente. En esos 44 años adquirió, contigua a la estancia de La Calavera que poseía su esposa por dote, la Chacra de Santa Lucía o de la Quebrada que había pertenecido a los expulsados Jesuitas y consiguió el reconocimiento de tierras que los padres habían litigado sin éxito con José Miguel de Córdoba, propietario de tierras vecinas (Mata de López 2000b: 68-75).

Del matrimonio con Antonia Saravia y Aguirre nacieron cuatro hijas mujeres -de las cuales tres fallecieron solteras- y dos hijos varones quienes tendrán junto con su primo Saravia un papel destacado en la élite de Salta a fines de la colonia. Con la finalidad de no fragmentar el patrimonio y atento a los intereses familiares Pedro Arias Velázquez brindará a Pedro Antonio una esmeradísima educación. Esta le permitirá graduarse, en 1792, de Bachiller en Artes y Teología en la Universidad de San Marcos de Lima y desempeñarse en 1798, como abogado de la Real Audiencia de Lima. Posteriormente, en la misma universidad obtuvo el título de Doctor en Teología. Fue asesor del Real Tribunal del Consulado de Lima y abogado de la Real Audiencia del Cuzco, puestos relevantes en la administración borbónica. En 1803 se hallaba de regreso en Salta (Cornejo 1934: 250). Refiere Bernardo Frías que, en reconocimiento por tan costosos estudios, Pedro Antonio no reclamó parte alguna de su herencia dejando el disfrute de esta a su hermano Pedro Pablo (Frías 1972: Tomo III: 290). Carecemos de documentación que pruebe esta aseveración de Frías, pero es probable que fuese un acuerdo familiar y que los gastos ocasiona-

⁶⁴ La estancia de Cachipampa había pertenecido a su bisabuelo Lorenzo Arias Velázquez y posteriormente a su tía abuela Bárbara Arias Velázquez quien la vendió en 1751 a Francisco Silvera. ABHS. Archivo Notarial. Carpeta 9, f. 163v.

⁶⁵ ABHS. Juzgado de Primera Instancia. Expte. 13. Año 1803; Archivo Notarial. Protocolo 205. Carpeta 20. fol. 65; Protocolo 215. Carpeta 21. f. 168v.

dos en la Universidad de Córdoba y de Lima se contabilizaran como derechos hereditarios⁶⁶.

De todos modos, por estas u otras razones, habrá de ser Pedro Pablo quien heredará, al fallecer su padre, la estancia de La Calavera y la chacra de la Quebrada, ambas en el valle de Lerma. Este comercializaba, junto con su padre, ganado vacuno. En 1797, en ocasión de contraer matrimonio con Manuela Arias Castellanos, declara entre sus bienes 6.052 pesos en plata sellada -suma de dinero nada despreciable que le permitiría encarar buenos negocios⁶⁷, una cantidad considerable de plata labrada, alhajas y una calesa, signos de su posición en la élite local. Poseía también libros, aperos y armas y aunque no declara propiedades rurales ni urbanas posee 8.521 pesos en ganado, es decir un capital importante. El patrimonio total del que dispone al casarse asciende a 21.342 pesos de los cuales tan sólo 3.231 pesos corresponden a débitos a su favor, siendo sus hermanos y su madre los principales deudores. Esta suma se encontraba bastante alejada de aquella más modesta con la cual su padre había fundado una familia en 1757⁶⁸. Su influencia social también era superior.

En 1801, Pedro Pablo Arias Velázquez ocupa el cargo de Regidor en el Cabildo de Salta junto con Santiago Saravia y Jáuregui y Mateo de Saravia y Jáuregui, sus primos⁶⁹. Con ellos compartirá intereses económicos y posicionamientos políticos, aún cuando su enfrentamiento con las autoridades borbónicas no adquirirá similar virulencia.⁷⁰ En cambio, su hermano Pedro Antonio mantenía una fluida y cordial relación con Rafael de la Luz, quien en ocasión de su retorno a Salta había dispuesto el reconocimiento de “los fueros, honras, preeminencias y regalías que le corresponden como a abogado de las Reales Audiencias de Lima y de la Pretorial de este distrito” (Cornejo 1934: 250). Las relaciones que vinculaban a Pedro Antonio con el Gobernador Intendente se manifestarían en ocasión de las elecciones del Cabildo de 1804. El Gobernador Intendente lo de-

⁶⁶ En las testamentarias solía encontrarse el descargo al cuerpo de los bienes de los gastos ocasionados en los estudios de alguno de los herederos y estas sumas descontadas de la legítima que pudiese corresponderle. Considerar los estudios como un capital que se otorgaba a cuenta de la herencia fue, por lo tanto, una práctica usual de la época.

⁶⁷ ABHS. Archivo Notarial. Protocolo 193. Carpeta 19, Año 1800.

⁶⁸ El monto aproximado del patrimonio de Pedro Arias Velázquez al casarse en 1757 con Antonia Saravia y Aguirre con seguridad no alcanzaría los 5.000 pesos aún cuando promete 500 pesos de arras.

⁶⁹ AGN, Sala IX. 36.9.1. Legajo 105 y Expte. 25.

⁷⁰ En 1801, Pedro Pablo afianza a Mateo en el remate de los diezmos de Rosario de los Cerrillos, uno de los curatos más importante del valle de Lerma. ABHS. Archivo Notarial. Protocolo 194. Carpeta 19, f. 46. Año 1801. Al igual que sus primos, se encuentra enfrentado con el Teniente Asesor José de Medeyros, solicitando, en 1808, se le inhabilite para entender en la causa judicial que lo involucra junto con su hermano Pedro Antonio. AGN. Tribunales Administrativos. Legajo 23. Expte. 757.

signó Regidor Defensor de Pobres, contrariando a los capitulares -entre los que se encontraba Mateo de Saravia y Jáuregui- que habían elegido para ese cargo a José Gavino Blanco, miembro incondicional de la facción de los Saravia en el Cabildo que a través de Mateo, cuestionarán la decisión de Rafael de la Luz⁷¹.

En los años previos a 1810 los hermanos Arias Velázquez habían logrado consolidarse en la élite local, pero sin lograr la relevancia de Pedro José de Saravia y Arias Velázquez. Los recursos para recuperarse económicamente y para preservar la preeminencia social heredada de la época de la conquista habían sido suministrados medio siglo antes por las alianzas matrimoniales que María Perafán Rivera, viuda de Juan Esteban Arias Velázquez, logró establecer con José de Saravia Porcel de Peralta.

EPÍLOGO

La historia de estas dos familias -estrechamente vinculadas por lazos de parentesco, comerciales y de poder- atraviesa todo el período colonial y se prolonga en las primeras décadas post-independientes, permitiéndonos identificar los espacios de interacción en los cuales los sujetos actúan definiendo estrategias y alianzas que les permiten preservar y ampliar el capital material y simbólico acumulado a través de varias generaciones. Con estas familias nos asomamos a las complejas y conflictivas tramas de la sociedad local, observando la dinámica mercantil de la ciudad, la inserción en el espacio económico andino y la construcción de una identidad basada en el linaje familiar.

Nos permite también analizar el ascenso económico de comerciantes, como los Saravia, vinculados al comercio mular, cuya riqueza les permitirá consolidarse en los cuadros de la élite, legitimando su condición social por medio del matrimonio. Si bien José de Saravia Porcel de Peralta progresó considerablemente adquiriendo importantes propiedades y ocupando cargos electivos en el Cabildo de Salta⁷², serían sus primogénitos del primero y segundo matrimonio, José de Saravia y Aguirre y Pedro José de Saravia Arias Velázquez, quienes consolidarán sus logros. No solo continuaron con éxito los negocios de la familia, invernando y comercializando mulas, sino que también incursionaron en otras actividades económicas, como la producción de jabón y sebo y la introducción desde el Alto Perú de tejidos y de coca. Lograron asimismo una presencia cada vez más importante en la sociedad local ubicándose junto a aquellas familias políticamente más influyentes. En este proceso se destacará netamente Pedro José de Saravia y Arias Velázquez quien satisfizo todas las aspiraciones de reconocimiento social. Es probable que junto a sus condiciones personales y las aceitadas relaciones con comerciantes de la región y del

⁷¹ Acuerdo de la sala Capitular de Salta del 10 de enero de 1804. Gobierno. Intendencia de Salta. AGN. Sala IX 5-7-4.

⁷² En 1748 era Alcalde Ordinario de Primer Voto. ABHS. Archivo Notarial. Protocolo 112. Carpeta 8. f. s/n.

Alto Perú, que habían sabido establecer y conservar primero su padre y luego su medio hermano José de Saravia y Aguirre, revistiera importancia el prestigio del apellido materno y su matrimonio con la heredera de una familia de incuestionable linaje.

La participación de los descendientes de José de Saravia Porcel de Peralta en la vida política, de fines de la colonia y de las primeras décadas del siglo XIX, fue intensa y demostrativa de una postura claramente reticente frente a las autoridades coloniales. Casi todos ellos, en mayor o menor medida, desplegaron una intensa actividad política y establecieron alianzas tendientes a fortalecer espacios de poder desde los cuales desafiaron la autoridad de los Gobernadores Intendentes. Al producirse el pronunciamiento del Cabildo de Buenos Aires en mayo de 1810, Pedro José de Saravia movilizará las milicias a su cargo en apoyo de la revolución, mientras los hermanos Saravia y Jáuregui colaborarán activamente apoyando a la Junta de Buenos Aires. Desde posturas menos comprometidas, Pedro Pablo y Pedro Antonio Arias Velázquez adherirán también a la “causa de la patria”. Sugestivamente Mateo de Saravia y Jáuregui, quien tuviera en las dos últimas décadas de la colonia una destacada actuación en la política local y un claro enfrentamiento con las autoridades borbónicas, será opacado por su hermano Santiago, también Abogado de la Real Audiencia del Cuzco y Buenos Aires⁷³.

Todos ellos deberán sortear los problemas que la guerra genera en el comercio regional. A pesar de que continúan internando ganado vacuno en las “provincias de arriba”, especialmente cuando la suerte acompaña al Ejército del Norte en los primeros años de la revolución, será la venta de ganado al ejército lo que generará ingresos, mientras las arcas del Estado pudieron hacer frente a estos gastos⁷⁴.

Durante la primera década postindependiente, Pedro Antonio Arias Velázquez y Pedro José de Saravia tuvieron una destacada actuación política y militar⁷⁵. Protegidos

⁷³ Santiago será en 1811 Procurador de la ciudad y luego Diputado para la ratificación del Reglamento de 1815. A partir de ese año y hasta 1820 en repetidas oportunidades fue elector por la ciudad o por el curato de Chicoana, donde poseía propiedades rurales. En 1817 Mateo de Saravia y Jáuregui fue designado Diputado por Salta para el Congreso reunido en Tucumán (Marchionni 1999: 60).

⁷⁴ La venta de ganado que los particulares realizan al Estado se encuentra ampliamente documentada, entre ellos se encuentran reiteradamente los hermanos Saravia y Saturnino. ABHS. Juzgado de Primera Instancia. Expte. 13. Año 1821; Carpetas de Gobierno 1810-1811.

⁷⁵ En 1811, Pedro Antonio Arias Velázquez fue electo Alcalde de Segundo voto en el Cabildo. Ese mismo año Pedro Antonio integró la Junta Provisional Gubernativa y en 1815 fue designado Procurador de la Ciudad, cargo desde el cual impulsó la designación como Gobernador de la Provincia de Salta de Martín Miguel de Güemes, quien inmediatamente lo nombró Teniente Asesor del Gobierno. También en 1815 se lo eligió Diputado para el reconocimiento del Director Supremo y para la aprobación del Estatuto Provisional. En 1819 fue Diputado por Salta al Congreso de la Nación, reunido en Buenos Aires. También Pedro José de Saravia y Arias Velázquez se desempeñó en el gobierno revolucionario. En Setiembre de 1811, la Junta de Buenos Aires lo designó presidente de la Junta Provincial de Gobierno, cargo que ejerció junto con Pedro Antonio Arias Velázquez

por la enorme cuota de poder político que acumularon a finales de la colonia -y que conservaron- sus sólidas fortunas habrían de sufrir menos exacciones que las de los comerciantes peninsulares. Estos últimos disponían de dinero amonedado y eran obligados por sus supuestas o reales simpatías realistas a entregar sumas importantes, en calidad de préstamos, para sostener la guerra.

La militarización de una sociedad que enfrentaba la guerra de independencia en su territorio y la emergencia de nuevas formas de representación política irían despaciosamente transformando el viejo orden social heredado de la colonia, que había hecho posible el encumbramiento de Pedro José de Saravia y Arias Velázquez en la jerarquía social. En 1811, en ocasión de la elección de Diputados para la Junta de Gobierno en Buenos Aires, escribirá a Feliciano Chiclana entre asombrado y disgustado por la participación de los habitantes de la campaña “algunos capaces aunque ya prevenidos sus votos, otros del todo incapaces” denunciando que el “Cabildo fue ultrajado hasta lo sumo”. Sin duda soblaban nuevos vientos y, a juicio de Pedro José de Saravia y Arias Velázquez, Caballero de la Real Orden de Carlos Tercero, “Salta había presentado una excena bastante ignominiosa para los verdaderos Patricios”, entre los cuales él se incluía. Desilusionado, concluye afirmando que “Por todo esto se halla el pueblo disgustado de un despotismo sino mayor igual al que hemos tenido la felicidad de profugar”⁷⁶.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Los descendientes de Juan Esteban Arias Velázquez y de José de Saravia y Porcel de Peralta, a través de tres generaciones, consolidaron una posición económica y social y definieron una identidad política local que les otorgará un rol relevante en los sucesos revolucionarios del siglo XIX. En este posicionamiento social se conjugaron variadas circunstancias. Algunas corresponden a situaciones generadas por una coyuntura económica favorable, en el contexto de una sociedad jerarquizada a partir de valores derivados de la conquista. Otras pueden atribuirse a las habilidades personales de algunos de los miembros de estas familias para manejar sus negocios y para establecer alianzas y relaciones dentro y fuera de la región, utilizando para ello todos los recursos y estrategias socialmente disponibles: el matrimonio; los favores emanados del poder político y económico y la educación esmerada que se brindó a algunos hijos.

Los más favorecidos por una alianza matrimonial múltiple como la concertada en los años 1754 y 1757 entre José de Saravia Porcel de Peralta y la viuda de Juan Esteban Arias Velázquez serán los nietos de éste último, Pedro Antonio y Pedro Pablo. Efectiva-

Velázquez miembro también de ella, hasta enero de 1812, cuando la provincia fue invadida por las fuerzas realistas (Marchionni 1999: 63).

⁷⁶ Carta de Pedro José de Saravia a Feliciano Chiclana. Año 1811. AGN. Biblioteca Nacional, Documento 5223. Legajo 316.

mente, gracias al capital simbólico que implicaba su descendencia directa de Hernando Arias Velázquez, benemérito fundador de la ciudad de Salta, y al pasado encomendero y feudatario de la familia prestigiada por su participación en las guerras calchaquíes, la viuda de Arias Velázquez logró una alianza matrimonial altamente favorable para sus hijos. Así demostró la importancia que estos valores señoriales mantenían en la mercantilizada sociedad local de fines de la colonia. Primero fue Pedro y luego sus hijos quienes lograron recuperar una sólida posición económica y un lugar de preeminencia en la élite salteña. Pedro Pablo y Pedro Antonio Arias Velázquez serán los únicos, de una numerosa y antigua familia, que recuperan una posición económica, social y política relevante, a pesar de lo cual no alcanzaron una fortuna similar a la de Pedro José de Saravia y Arias Velázquez, beneficiario también de estas alianzas y uno de los personajes más ricos e influyentes de Salta al finalizar la colonia y en las primeras décadas de la independencia.

En Pedro José de Saravia y Arias Velázquez convergerá la fortuna de los Saravia y el linaje de los Arias Velázquez. Pero ni el prestigio social de su apellido materno, ni su matrimonio con la heredera de una de las familias más ricas y nobles de Salta, ni su título de Caballero de la Orden de Carlos III, harán que la sociedad salteña olvide los oscuros orígenes de su familia paterna.

Las guerras de la independencia provocarán la ruina económica y la pérdida de poder de los comerciantes peninsulares leales al poder real y favorecerán a los estancieros y hacendados del valle de Lerma y de la Frontera, quienes tendrán un rol protagónico en la revolución (Mata de López 1999). Entre los protagonistas de esta nueva etapa histórica encontraremos a los hermanos Pedro Antonio y Pedro Pablo Arias Velázquez junto con Pedro José de Saravia y Arias Velázquez y sus sobrinos Saravia y Jáuregui, todos ellos propietarios en el valle de Lerma y conscientes de su pertenencia a la sociedad local desde los lejanos momentos de la conquista.

Con fortuna diversa ambas familias sortearon los cambios económicos, sociales y políticos que tuvieron lugar a lo largo de los años del siglo XIX. Pero en el imaginario colectivo los descendientes de las familias ilustres de la colonia, legitimadas por su protagonismo en la revolución e independencia, aún conservan su preeminencia social en la sociedad salteña.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco especialmente a mis colegas Nidia Areces y a Eulalia Figueroa la paciente lectura de la versión preliminar de este artículo y las valiosas sugerencias que me hicieron llegar. Agradezco también a los anónimos evaluadores de *Memoria Americana* por sus atinadas observaciones.

BIBLIOGRAFÍA

Arcondo, Aníbal

1992. *El ocaso de una sociedad estamental*. Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba.

Acevedo, Oscar Edberto

1965. *La intendencia de Salta del Tucumán en el Virreinato del Río de la Plata*. Mendoza, Instituto de Historia, Universidad Nacional de Cuyo.

1969. *La Rebelión de 1767 en el Tucumán*. Mendoza, Instituto de Historia, Universidad Nacional de Cuyo.

Assadourian Carlos Sempat

1982. *El sistema de la economía colonial. Mercado interno. Regiones y espacio económico*. Perú, Instituto de Estudios Peruanos.

Bourdieu, Pierre

1991. *El sentido práctico*. Madrid, Taurus Ediciones.

Brading, David

1983. *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763- 1810)*. México, Fondo de Cultura Económica.

Carrió de la Bandera, Alonso (Concolorcorvo)

1959. *El lazarillo de ciegos caminantes*. Madrid, Biblioteca de Autores Españoles.

Comejo, Atilio

1934. *Apuntes históricos sobre Salta*. Buenos Aires, Talleres Gráficos FERRARI.

Comejo, A. y M. A. Vergara

1938. *Mercedes de tierras y solares. 1583-1589*. Salta, Editorial Salta.

Frías, Bernardo

1924. *Tradiciones históricas*. Buenos Aires, Librería y casa Editora de Jesús Menéndez e hijo.

1972. *Historia del General Martín Güemes y de la Provincia de Salta*. Buenos Aires, Ediciones DEPALMA.

Imízcoz Beunza, José María

1996. Comunidad, red social y elites. Un análisis de la vertebración social en el Antiguo Régimen. En Imízcoz Beunza, J. M. (dir.); *Elites, poder y red social. Las elites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna*: 13-50. Bilbao, Universidad del País Vasco.

Madrazo, Guillermo

1997. Hacendados y comerciantes del Noroeste. *Andes* 8: 101-121. Salta, Universidad Nacional de Salta.

Marchionni, Marcelo Daniel

1997 (inédito). El poder político en Salta a fines de la Colonia. 1784-1809. Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de Salta.

1999 (inédito). Poder político y sociedad en Salta en la transición del estado colonial borbónico al estado republicano (1800-1850). Informe el Conicet.

Mata de López, Sara

1996. El crédito mercantil. Salta a fines del siglo XVIII. *Anuario de Estudios Americanos* LIII (2): 147-171. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos.

1999a. Valorización de las propiedades agrarias y dinámica de las transacciones de tierras en Salta a fines del período colonial. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani* 19: 7-33. Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires.

1999b. "Tierra en armas" Salta en la revolución. En Mata de López, S. (comp.); *Cambios y persistencias. Salta y el Noroeste argentino entre 1770-1840*: 149-175. Rosario, Prohistoria, Universidad Nacional de Rosario.

2000a. La conformación de las elites a fines de la colonia: comerciantes y hacendados en la sociedad de Salta, Argentina. *Colonial Latin American Historical Review* 9 (2): 165-208. Albuquerque, University of New Mexico.

2000b. *Tierra y Poder en Salta. El noroeste argentino en vísperas de la independencia*. Colección Nuestra América 9. Sevilla, Excelentísima Diputación de Sevilla.

Pérez Herrero, Pedro

1996. Reformismo Borbónico y crecimiento económico en la Nueva España. En Guimerá, A. (comp.); *El reformismo borbónico*: 75-107. Madrid, Alianza Editorial.

Ramírez, Susan

1993. Grandes terratenientes. En Hoberman, L. y S. Socolow, (comp.); *Ciudades y sociedad en Latinoamérica Colonial*: 29-65. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Sánchez Albornoz, Nicolás

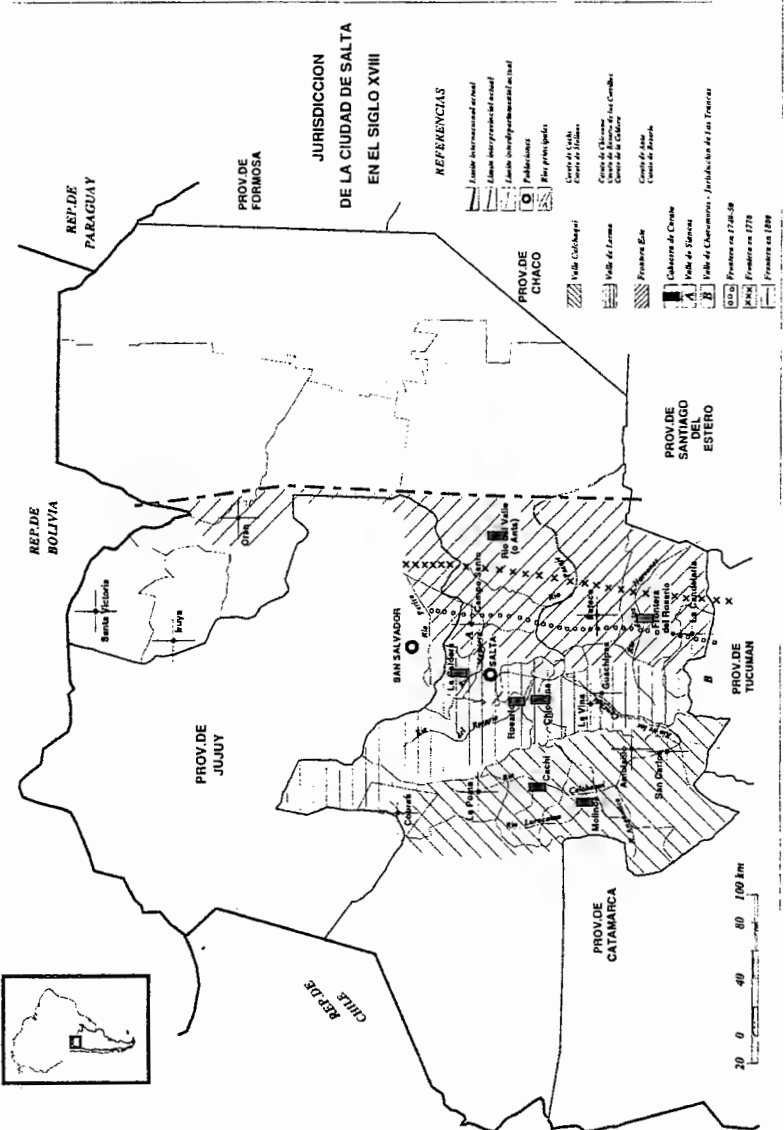
1969. La saca de mulas de Salta al Perú, 1778- 1808. *Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas de Rosario* 8: 261-314. Rosario, Universidad Nacional de Rosario.

Santamaría, Daniel

1999. Mercaderes, tenderos y prestamistas. La mercantilización de la economía jujeña (1670- 1730). *Anuario IEHS* 14: 437-470. Tandil, UNCPBA.

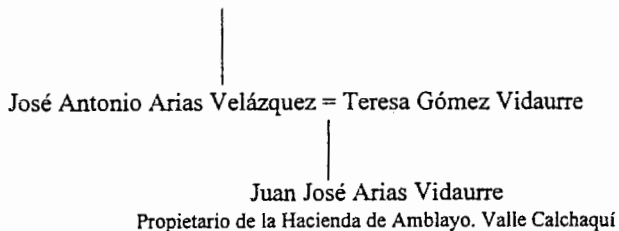
Van Young, Eric

1992. *La crisis del orden colonial. Estudios agrarios y rebeliones populares de la Nueva España. 1750-1821*. México, Alianza Editorial.



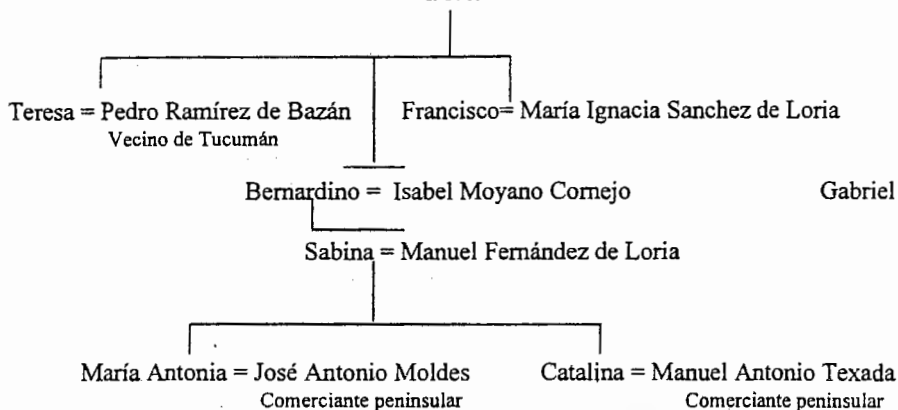
Familia Arias Velázquez (continuación)

(A) Bernardo Arias Velázquez = Francisca de Elizondo y Buitrón



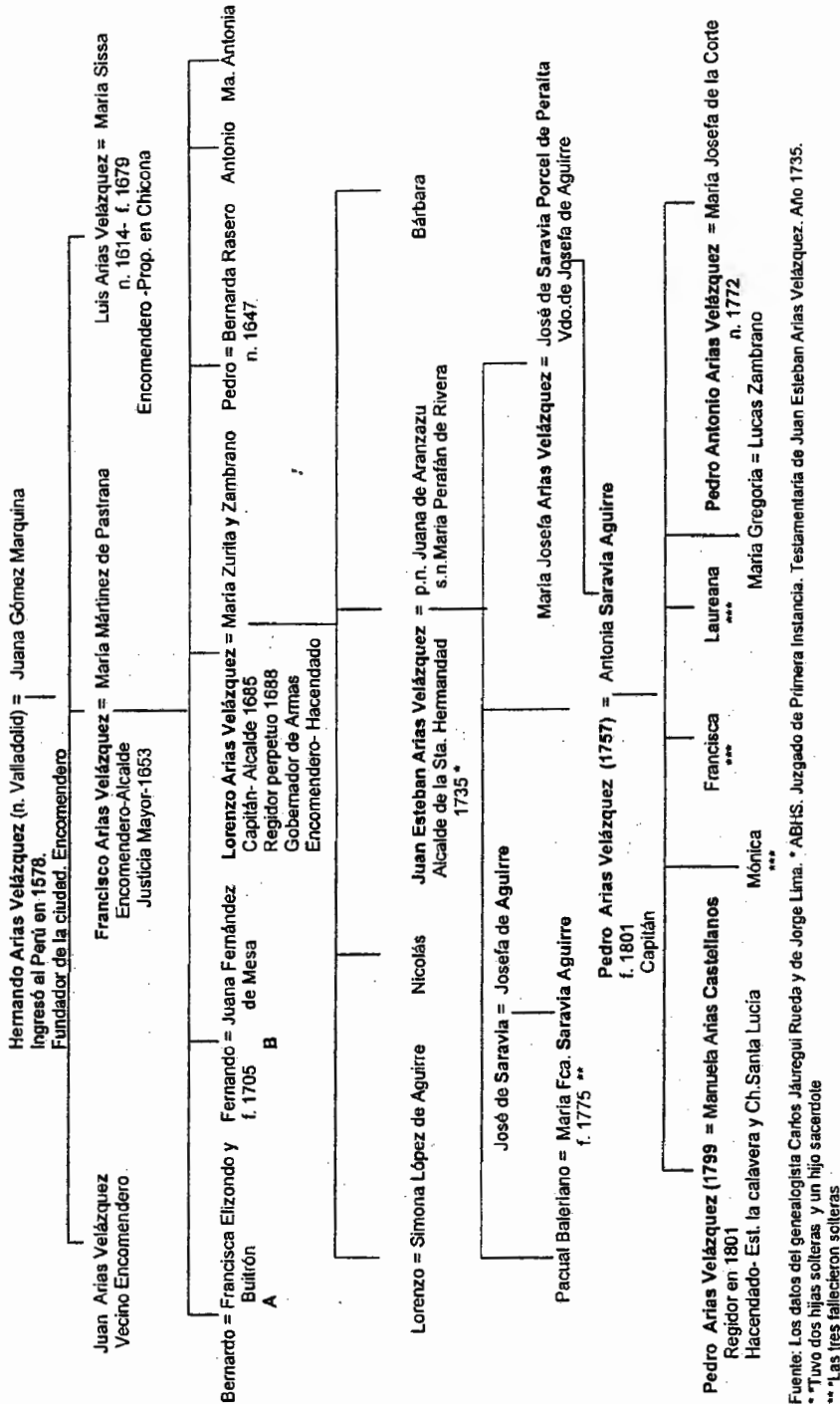
(B) Fernando Arias Velázquez = Juana de Miranda

f. 1705



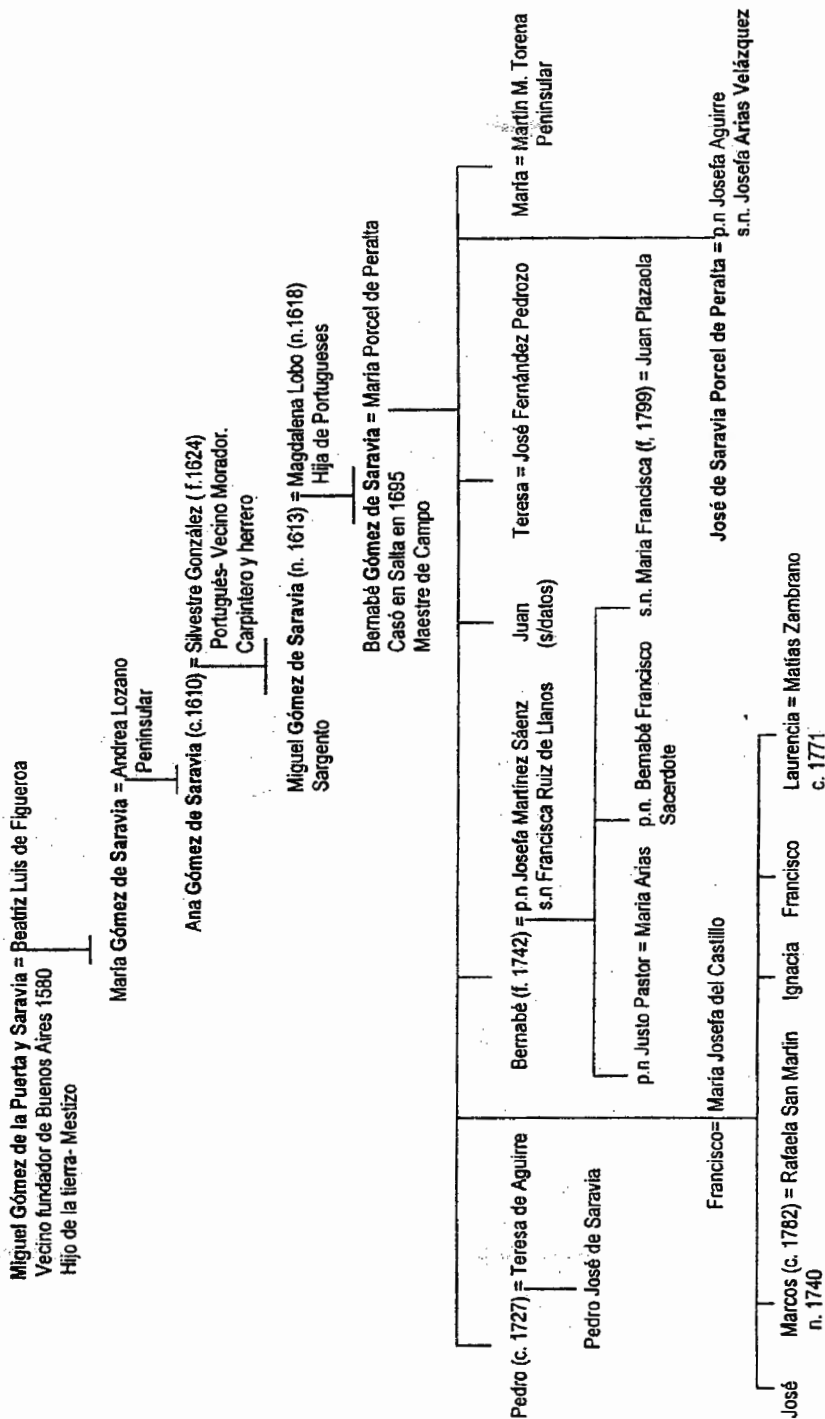
Fuente: Datos del genealogista Carlos Jáuregui Rueda (comunicación personal) y de Jorge Lima.
 ABHS. Juzgado de Primera Instancia. Testamentaria de Juan Esteban Arias Velázquez. Año 1735.
 AAS. Testamento de Fernando Arias Velázquez. Año 1705.
 ABHS. Testamento de Sabina Arias Velázquez. Protocolo 169. Carpeta 17, fs. 56. Año 1792

Familia Arias Velázquez
Genealogía seleccionada



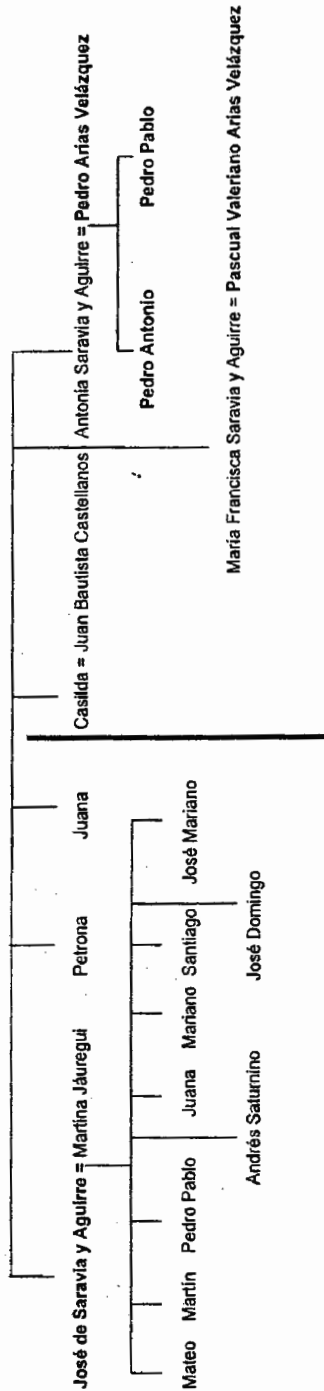
Fuente: Los datos del genealogista Carlos Jáuregui Rueda y de Jorge Lima. * ABHS. Juzgado de Primera Instancia. Testamentaria de Juan Esteban Arias Velázquez. Año 1735.
 * Tuvo dos hijas solteras y un hijo sacerdote
 ** Las tres fallecieron solteras

Familia Saravía
Genealogía seleccionada

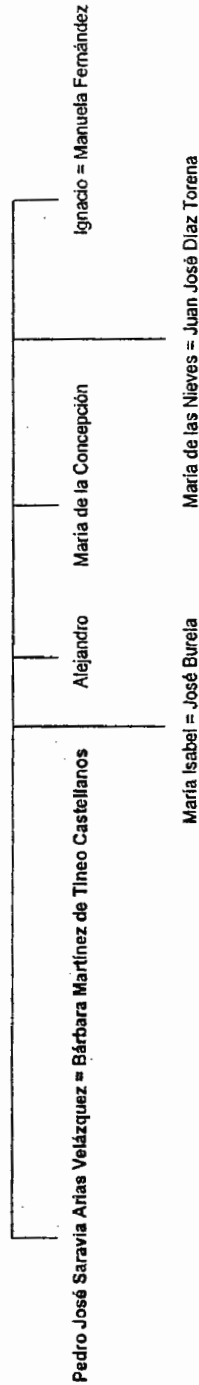


José de Saravía Porcel de Peralta = p. nupcias Josefa de Aguirre Fernández Cabezas
s. nupcias (1757) Josefa Arias Velázquez

Hijos del primer matrimonio



Hijos del segundo matrimonio *



Fuentes: Datos del genealogista Carlos Jáuregui Rueda. * ABHS. Juzgado de Primera Instancia. Testamentaria de Josefa Arias Velázquez. Año 1776-